



Informe de Auditoría de Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Caixa Rural Galega, Sociedad
Cooperativa de Crédito Limitada Gallega
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2021)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega (en adelante, la Caja), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caja de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado Véanse Notas 4.a, 9 y 26 de la memoria

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
La cartera de préstamos y anticipos a la clientela clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado de la Caja presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2021 de 768.359 miles de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 16.627 miles de euros. El proceso de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado por riesgo de crédito, tanto de forma individual como colectiva, que se realiza de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, es una estimación significativa y compleja. En el caso del análisis individualizado, estas provisiones sobre las carteras de préstamos y anticipos a la clientela deteriorados tienen en consideración las estimaciones de la evolución de los negocios de los deudores y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del análisis colectivo, la Caja aplica las soluciones alternativas de la Circular 4/2017, y los principales aspectos que se toman en consideración son la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras, y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias. La pandemia del virus COVID-19 sigue afectando negativamente a la economía y actividades empresariales de las zonas donde opera la Caja. Con el objetivo de mitigar los impactos de dicha pandemia, el gobierno español ha seguido activando iniciativas de ayuda a los sectores y clientes más afectados con medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos han sido considerados por la Caja en la cuantificación del deterioro de los activos financieros, incrementando las incertidumbres asociadas a la estimación de este. La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para la Caja, y por tanto de su correspondiente provisión, como en la relevancia del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de dicho deterioro, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación generada por la pandemia del COVID-19.	Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Caja ha incluido, tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en la evaluación de los principales controles en las siguientes áreas clave: gobernanza, políticas contables, exactitud de los datos y seguimiento de las operaciones vivas. Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación del deterioro han sido, entre otras, las siguientes: • Deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos evaluado la adecuación de su clasificación en función del riesgo de crédito, así como la provisión registrada. • En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por la Caja, validando la adecuación del cálculo. • Hemos tenido en consideración los impactos de la pandemia del COVID-19 y de las ayudas gubernamentales en el cálculo del deterioro. • Hemos evaluado los factores que determinan la calificación crediticia para una muestra de operaciones cuya provisión se estima de forma colectiva. • Hemos evaluado la gestión y valoración de las garantías de las operaciones. • Hemos verificado la correcta identificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Caja.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Caja obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Caja en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Caja o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector de la Caja.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caja deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría de la Caja en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría de la Caja una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría de la Caja, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe adicional para la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría de la Caja de fecha 22 de abril de 2022.

Periodo de contratación _____

La Asamblea General de la Caja celebrada el 18 de julio de 2020 nos nombró como auditores de la Caja por un período de tres años, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2020.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Arturo López-Gamonal García-Morales
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 23.901

22 de abril de 2022



CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2021	31.12.2020 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2021	31.12.2020 (*)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	5	273.356	187.123	PASIVO			
		273.356	187.123	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR						-	-
Derivados		19	43	PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
		19	43			-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS				PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13	54.629	54.185
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de entidades de crédito	14	1.533.857	1.279.883
Préstamos y anticipos a la clientela	9	308	460	Depósitos de la clientela	15	9.071	9.097
		308	460	Otros pasivos financieros		1.597.557	1.343.165
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA	7.d	48.649	43.149
		-	-			48.649	43.149
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL				CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS		-	-
Instrumentos de patrimonio	8	22.172	18.988			-	-
Valores representativos de deuda	7.d	220.180	235.711	PROVISIONES	16	-	-
		242.352	254.699	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO				Compromisos y garantías concedidos		259	290
Valores representativos de deuda	7	404.902	297.437	Restantes provisiones		56	86
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	6	16.027	14.264			315	376
Préstamos y anticipos a la clientela	9	768.359	691.535	PASIVOS POR IMPUESTOS		-	-
		1.189.288	1.003.236	Pasivos por impuestos corrientes	23	5.571	5.879
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	7	4.829	72	Pasivos por impuestos diferidos		5.571	5.879
		4.829	72			-	-
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS		-	-	CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	18	-	-
		-	-			-	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS		-	-	OTROS PASIVOS	17	4.164	3.885
		-	-	de los cuales: Fondo de la obra social	17 y 22	1.869	1.625
ACTIVOS TANGIBLES						4.164	3.885
Inmovilizado material	11	15.337	14.151	PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
De uso propio		8.857	8.934			-	-
Inversiones inmobiliarias		24.194	23.085			-	-
ACTIVOS INTANGIBLES				TOTAL PASIVO		1.656.256	1.396.454
Otros activos intangibles		10	13	PATRIMONIO NETO			
		10	13	FONDOS PROPIOS			
ACTIVOS POR IMPUESTOS				Capital desembolsado	20	12.481	9.939
Activos por impuestos corrientes	23	84	99	Ganancias acumuladas	21	55.352	49.874
Activos por impuestos diferidos		3.337	3.179	Reservas de revalorización	21	1.581	1.583
		3.421	3.278	Otras reservas	21	694	426
OTROS ACTIVOS				Resultado del ejercicio	21	6.324	5.750
Resto de los otros activos	12	2.128	1.729			76.432	67.572
		2.128	1.729	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO			
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	10	1.121	1.200	Elementos que no se reclasifican en resultados:	4.k y 19	(45)	18
		1.121	1.200	Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones o prestaciones definidas			
				Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable	19	2.741	1.589
						2.696	1.607
				Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	19		
				Derivados de cobertura		(1.374)	32
				Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		7.016	9.273
						5.642	9.305
TOTAL ACTIVO		1.741.026	1.474.938	TOTAL PATRIMONIO NETO		84.770	78.484
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.741.026	1.474.938
PRO-MEMORIA	29						
COMPROMISOS DE PRÉSTAMO CONCEDIDOS		91.388	80.642				
GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS		17.462	16.823				
OTROS COMPROMISOS CONCEDIDOS		42.685	25.339				
		151.535	122.804				

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2021.

Lugo, a 28 de marzo de 2022

D. Manuel Varela López
Presidente

D. Ángel Román Castelo
Vicepresidente

D. Antonio Riveira Requeijo
Secretario

D. José Luis López Vázquez
Vocal

D. Alberto Cepeda Sáez
Vocal

D. Daniel Villapol Valea
Vocal

D. Salvador Manuel Diz Cerviño
Vocal

D. Diego Arias Fernández
Vocal

D. José Aquilino Rodríguez López
Vocal

D. Gustavo Alberto Díaz Cuesta
Vocal

D. José Luis Benedito Castellote
Vocal

D. Cristina Varela Sánchez
Vocal

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

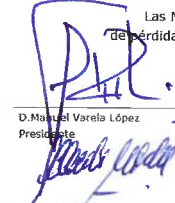
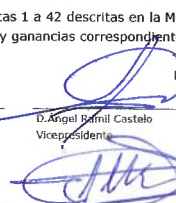
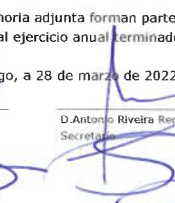
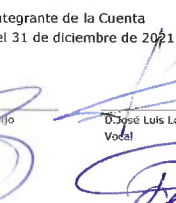
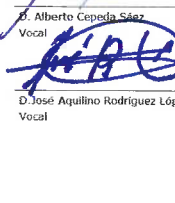
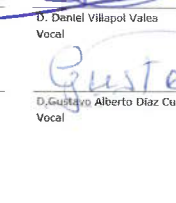
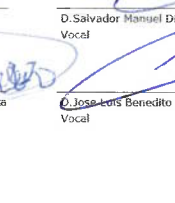
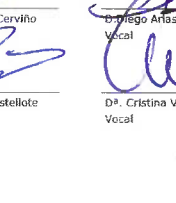
(Miles de Euros)

Conceptos	Nota	Ingresos (Gastos)	
		31.12.2021	31.12.2020 (*)
INGRESOS POR INTERESES	30	22.247	20.135
GASTOS POR INTERESES	31	(4.402)	(2.709)
MARGEN DE INTERESES		17.845	17.426
INGRESOS POR DIVIDENDOS	8	1.260	997
INGRESOS POR COMISIONES	32	4.315	3.392
GASTOS POR COMISIONES	33	(55)	(31)
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	34	24	43
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	34	198	32
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	34	(130)	(184)
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS		-	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)		50	12
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	35	1.113	1.029
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN de los cuales: DOTACIONES OBLIGATORIAS A FONDOS DE LA OBRA SOCIAL	38 3 y 22	(3.481) (667)	(2.911) (609)
MARGEN BRUTO		21.139	19.805
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Gastos de personal	36	(11.271)	(10.886)
Otros gastos generales de administración	37	(7.041)	(6.627)
AMORTIZACIÓN	11	(4.230)	(4.259)
PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES	16	(1.037)	(808)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		(195)	(211)
Activos financieros a coste amortizado	9	(1.075)	(736)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7	(1.126)	(769)
		51	33
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		7.561	7.164
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		-	(2)
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES NETAS		59	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	10	(71)	(264)
GANANCIAS O PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		7.549	6.898
GASTOS O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	23	(1.225)	(1.148)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		6.324	5.750
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.324	5.750

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Lugo, a 28 de marzo de 2022

 D. Manuel Varela López Presidente	 D. Ángel Benito Castelo Vicepresidente	 D. Antonio Riveira Requero Secretario	 D. José Luis López Vázquez Vocal
 D. Alberto Cepeda Sáez Vocal	 D. Daniel Villapol Vales Vocal	 D. Salvador Manuel Díez Cerviño Vocal	 D. Diego Arias Fernández Vocal
 D. José Aquilino Rodríguez López Vocal	 D. Gustavo Alberto Díaz Cuesta Vocal	 D. José Luis Benedito Castellote Vocal	 D.ª Cristina Varela Sánchez Vocal

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

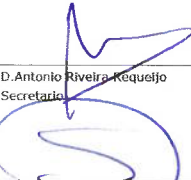
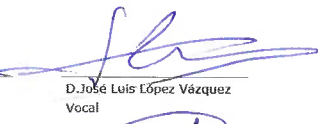
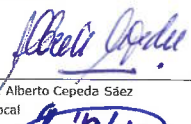
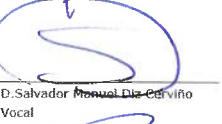
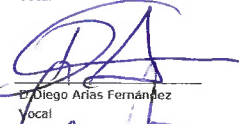
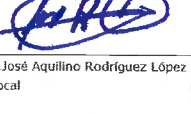
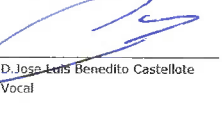
(Miles de Euros)

	Nota	31.12.2021	31.12.2020 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	21	6.324	5.750
OTRO RESULTADO GLOBAL	19	(2.574)	(581)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		1.089	(112)
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(63)	160
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.646	(388)
Impuesto sobre las ganancias relativo a elementos que no se clasificarán		(494)	116
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		(3.663)	(469)
Coberturas de flujos de efectivo		(1.406)	159
Ganancias o (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(1.406)	159
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(3.009)	(837)
Ganancias o (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(3.009)	(837)
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		752	209
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO		3.750	5.169

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Lugo, a 28 de marzo de 2022

 D. Manuel Varela López Presidente	 D. Ángel Ramil Castelo Vicepresidente	 D. Antonio Riveira Requeijo Secretario	 D. José Luis López Vázquez Vocal
 D. Alberto Cepeda Sáez Vocal	 D. Daniel Villapol Valea Vocal	 D. Salvador Manuel Díaz Carviño Vocal	 D. Diego Arias Fernández Vocal
 D. José Aquilino Rodríguez López Vocal	 D. Gustavo Alberto Díaz Cuesta Vocal	 D. José Luis Benedito Castellote Vocal	 Dña. Cristina Varela Sánchez Vocal

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Miles de Euros)

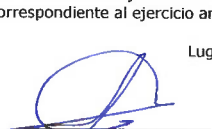
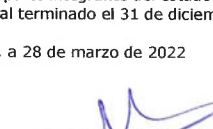
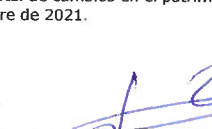
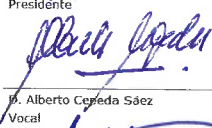
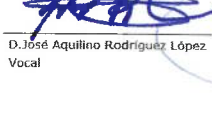
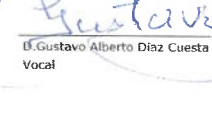
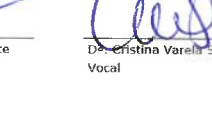
Estado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	Fondos Propios				Otro	Total Patrimonio Neto
	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Resultado Global Acumulado	
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	9.939	51.883	5.750	67.572	10.912	78.484
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	9.939	51.883	5.750	67.572	10.912	78.484
Resultado global total del periodo	-	-	6.324	6.324	(2.574)	3.750
Otras variaciones del patrimonio neto	2.542	5.744	(5.750)	2.536	-	2.536
Emisión de acciones ordinarias	2.960	-	-	2.960	-	2.960
Reducción del capital	(418)	-	-	(418)	-	(418)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	5.478	(5.750)	(272)	-	(272)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	266	-	266	-	266
Saldos al 31 de diciembre de 2021	12.481	57.627	6.324	76.432	8.338	84.770

Estado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	Fondos Propios				Otro	Total Patrimonio Neto
	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Resultado Global Acumulado	
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	9.899	46.601	5.541	62.041	11.493	73.534
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	9.899	46.601	5.541	62.041	11.493	73.534
Resultado global total del periodo	-	-	5.750	5.750	(581)	5.169
Otras variaciones del patrimonio neto	40	5.282	(5.541)	(219)	-	(219)
Emisión de acciones ordinarias	374	-	-	374	-	374
Reducción del capital	(334)	-	-	(334)	-	(334)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	5.282	(5.541)	(259)	-	(259)
Saldos al 31 de diciembre de 2020 (*)	9.939	51.883	5.750	67.572	10.912	78.484

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Lugo, a 28 de marzo de 2022

 D. Manuel Varela López Presidente	 D. Ángel Ramil Castelo Vicepresidente	 D. Antonio Riveiro Requeijo Secretario	 D. José Luis López Vázquez Vocal
 D. Alberto Cereceda Sáez Vocal	 D. Daniel Villapol Valea Vocal	 D. Salvador Manuel Díaz Cerdido Vocal	 D. Domingo Arias Fernández Vocal
 D. José Aquilino Rodríguez López Vocal	 D. Gustavo Alberto Díaz Cuesta Vocal	 D. José Luis Benedito Castellote Vocal	 D. Cristina Varela Sánchez Vocal

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

(Miles de Euros)

	31.12.2021	31.12.2020 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	84.718	53.425
1. Resultado del ejercicio	6.324	5.750
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-	2.349	2.042
(+) Amortización	1.037	808
(+/-) Otros ajustes	1.312	1.234
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos explotación-	(183.817)	(223.121)
(+/-) Activos financieros mantenidos para negociar	25	17
(+/-) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	152	184
(+/-) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-
(+/-) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado	12.347	29.026
(+/-) Activos financieros a coste amortizado	(186.051)	(251.427)
(+/-) Otros activos de explotación	(10.290)	(921)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos explotación-	259.862	268.754
(+/-) Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
(+/-) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	254.392	252.470
(+/-) Otros pasivos de explotación	5.470	16.284
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.027)	(710)
1. Pagos-	(2.965)	(2.095)
(-) Activos tangibles	(2.322)	(2.083)
(-) Activos intangibles	-	(12)
(-) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(643)	-
2. Cobros-	1.938	1.385
(+) Activos tangibles	1.213	827
(+) Activos intangibles	3	1
(+) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	722	557
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.542	(219)
1. Pagos-	(418)	(593)
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	(418)	(334)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(259)
2. Cobros-	2.960	374
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	2.960	374
D) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C)	86.233	52.496
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	187.123	134.627
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (D + E)	273.356	187.123

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

(+) Caja	10.474	9.980
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1	1
(+) Otros depósitos a la vista	-	-
(+) Otros activos financieros	262.881	177.142
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	273.356	187.123

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Lugo, a 28 de marzo de 2022

D. Manuel Varela López
Presidente

D. Ángel Ramil Castelo
Vicepresidente

D. Antonio Riveira Benjumea
Secretario

D. José Luis López Vázquez
Vocal

D. Alberto Casado Sosa
Vocal

D. Daniel Villapol Varea
Vocal

D. Salvador Manuel Díez Cerviño
Vocal

D. Diego Arias Fernández
Vocal

D. José Aquilino Rodríguez López
Vocal

D. Gustavo Alberto Díaz Cuesta
Vocal

D. José Luis Benjumea Castellote
Vocal

D. Cristina Varela Sánchez
Vocal

Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

1. Naturaleza, objeto social y otra información

a) Naturaleza de la Entidad-

Caixa Rural Galega (*en adelante, "la Caja" o "la Entidad"*) es una Sociedad Cooperativa de Crédito de responsabilidad limitada de ámbito autonómico, inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 523, en la Sección Central del Registro de Cooperativas de la Dirección de Trabajo y Promoción de Empleo de la Consellería de Trabajo y Servicios Sociales de la Xunta de Galicia con el número 68, y en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependiente del Banco de España, con el número 30 de la Sección C, teniendo la consideración de Caja Calificada. El código CNAE de la Caja es el 6419.

Tiene personalidad jurídica propia, pudiendo ejercitar toda clase de acciones y operaciones, gozando de los beneficios que legalmente le correspondan. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Entidad es limitada. Por ser Caja Rural Calificada, puede suscribir convenios de colaboración con las Entidades de Crédito Oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda. Está acogida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

b) Objeto social y actividades-

El objeto social de la Entidad es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Para tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con especial vocación al medio rural. Esta actividad ha sido desarrollada durante los ejercicios 2021 y 2020 a través de 47 oficinas, ubicadas en Galicia, principalmente en Lugo y su provincia. El domicilio social de la Entidad se encuentra fijado en la ciudad de Lugo, calle Montero Ríos, nº 24 y 26.

c) Aspectos legales-

Se rige por sus estatutos sociales adaptados a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y el Reglamento de 22 de enero de 1993 que la desarrolla sin perjuicio, de las disposiciones que puedan aprobar las consellerías competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. En este sentido, la Entidad adaptó sus estatutos a la Ley 5/1998 de Cooperativas de Galicia en el ejercicio 2002, y adaptó los mismos a las modificaciones a dicha Ley, introducidas por la Ley 14/2004, de 29 de diciembre.

También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter supletorio, la Legislación de Cooperativas.

De acuerdo con la Ley citada, las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas y pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá rebasar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario y la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta Ley contempla, además, disposiciones sobre: la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (*el cual no podrá ser inferior a 60,11 euros en el caso de las personas físicas y de 120,22 euros en el caso de las personas jurídicas*); la participación de cada socio (*la cual no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física*); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas y la distribución del excedente del ejercicio.

Con fecha 17 de junio de 2006, la Asamblea General de Socios aprobó, por unanimidad, la modificación de los artículos 16, 18 y 44 de los Estatutos de la Entidad. Dicha modificación afecta, principalmente, a los reembolsos de aportaciones de capital, estableciendo que los mismos quedarán condicionados al acuerdo favorable del Consejo Rector, cuando la cifra de capital social disminuya por debajo del 95% del capital social al cierre del ejercicio anterior, como consecuencia de reembolsos de aportaciones de capital realizadas en el ejercicio (véanse Nota 20).

Con fecha 15 de junio de 2013, la Asamblea General de Socios aprobó una modificación de los Estatutos de la Entidad, unificando los dos tipos de aportaciones de capital previamente existentes, "Aportaciones obligatorias" y "Otras aportaciones" (véase Nota 20).

Con fecha 28 de mayo de 2016, la Asamblea General de Socios aprobó una modificación de los Estatutos de la Entidad, eliminando el condicionamiento de los reembolsos de las aportaciones de capital al acuerdo favorable del Consejo Rector cuando, como consecuencia de los mismos, la cifra de capital disminuya por debajo del 95% del saldo del epígrafe "Fondos propios – Capital" que figure registrado en el balance correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio anterior. Adicionalmente, no procederá el reembolso de las aportaciones cuando con ello se produzca una insuficiente cobertura del Coeficiente de Solvencia, o de cualquier otro que sea de aplicación o se establezca en el futuro (véase Notas 1.d y 18).

La actividad de la Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas y mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio, no siendo de libre disposición este último Fondo.
- c) La limitación de concesión de inversiones crediticias a socios de la Entidad y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios, en los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del Real Decreto 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito. Asimismo, el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio establece que, la Caja deberá mantener concentraciones de riesgo inferiores al 25% de los recursos propios computables. No obstante, cuando dicha concentración sea con una entidad de crédito o empresa de servicios de inversión, o cuando el grupo económico incluya una o varias entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, el límite de concentración de riesgos es el 25% de los recursos propios o 150 millones de euros, si está cuantía fuera más elevada.
- d) Aportación, según lo establecido en el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre, de un 2 por mil de los recursos ajenos computables de clientes, cuya finalidad consiste en garantizar, individualmente, hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

- e) El Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, según lo establecido en el Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

La Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser la sociedad dominante de un grupo de sociedades.

d) Coeficientes legales-

Recursos propios-

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad realiza el seguimiento y control realizando un análisis periódico de los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por lo tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión como al análisis de la viabilidad de operaciones.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada.

El 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento. Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y el posterior Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley, y la Circular 2/2016 del Banco de España han continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Con fecha 9 de febrero de 2016 se aprobó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la directiva 2013/36/UE y el Reglamento (UE) nº 575/2013. Esta Circular entró en vigor el 10 de febrero de 2016.

Con fecha 12 de marzo de 2020, el BCE publicó una serie de medidas, para dotar a las entidades de resiliencia en el entorno actual, provocado por la pandemia del COVID-19, permitiendo a las entidades operar por debajo de los requerimientos mínimos de Pilar II Guidance y de colchón de conservación de capital, de forma temporal. Además, se adelanta la entrada en vigor del artículo 104 a) del CRD V, por el que las entidades podrán cubrir sus requerimientos mínimos de Pilar II Requirement, no solo con capital de nivel I ordinario, sino también con capital de nivel I adicional y capital de nivel II.

Ante la situación COVID-19, y como medida de apoyo a la economía, en marzo de 2020 el BCE anunció medidas temporales con las que espera proporcionar un alivio de capital a las entidades financieras. Estas medidas incluyen el permiso para (i) operar temporalmente por debajo del nivel de capital definido por P2G, el colchón de conservación de capital y el LCR y (ii) utilizar instrumentos de capital que no son calificados como CET1 (por ejemplo, instrumentos adicionales de Tier 1 y Tier 2) para cumplir parcialmente con el P2R (como se describe anteriormente). También a esa fecha, la EBA anunció su decisión de posponer el ejercicio de stress test, en toda la UE, hasta este ejercicio 2021 para permitir que los bancos prioricen la continuidad operativa y anunció que la flexibilidad guiará los enfoques de supervisión.

Adicionalmente se ha aprobado el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que modifica el CRR y el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia del COVID-19, destacando:

- Se adelanta la fecha de aplicación de algunos de los tratamientos más favorables introducidos por el CRR II, en concreto: tratamiento prudencial de determinados activos consistentes en programas informáticos, tratamiento de determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, aplicación de un factor de apoyo revisado para los préstamos a las pequeñas y medianas empresas (pymes) (conocido como «factor de apoyo a las pymes») y un nuevo ajuste de los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito para las exposiciones frente a entidades que gestionan o financian estructuras o instalaciones físicas, sistemas y redes que prestan o apoyan servicios públicos esenciales (conocido como, «factor de apoyo a las infraestructuras»).
- Se aplaza hasta el 1 de enero de 2023 la entrada en vigor de la aplicación de un requisito de colchón de ratio de apalancamiento para las entidades de importancia sistémica mundial y se establece la posibilidad de excluir determinadas exposiciones frente a Bancos Centrales en el cálculo de la medida de exposición establecida en el artículo 429 del CRR.
- Se permite una mayor flexibilidad en la aplicación del Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, sobre las disposiciones transitorias que introducen paulatinamente el impacto de la NIIF 9, con el fin de limitar la posible volatilidad del capital regulatorio que podría darse si la pandemia del COVID-19 se traduce en un aumento significativo de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas. En este sentido, se permite a las entidades que vuelvan a añadir a su capital de nivel I ordinario cualquier incremento en las nuevas provisiones por pérdidas crediticias esperadas de exposiciones sin deterioro crediticio (Fase 1 – Riesgo normal y Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial) que se reconozcan durante 2020 y 2021.
- Se establece un tratamiento temporal de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global, permitiendo retirar el importe de las pérdidas y ganancias no realizadas acumuladas a partir del 31 de diciembre de 2019 del cálculo de los elementos de su capital de nivel I ordinario en un 100% en 2020, y aplicando un calendario transitorio hasta su inclusión total en 2023.
- Se establece una mayor flexibilidad para que las autoridades competentes puedan mitigar los efectos de la volatilidad de los mercados en 2020 y 2021 en los modelos internos de cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Teniendo en consideración el entorno provocado por la COVID-19 (ver Nota 1.f "Impactos de la pandemia del COVID-19"), el regulador ha decidido mantener los requerimientos de capital con respecto al ejercicio 2019. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el coeficiente de nivel 1 (CET1) ordinario y adicional, así como el coeficiente de capital total de la Caja ascendieron al 15,24% y al 14,29%, respectivamente. La Circular 2/2014 fija el mínimo exigido para cada nivel de ratio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las ratios de capital de la Caja se encuentran por encima del mínimo exigido por el regulador, teniendo en 2021 y 2020 un superávit sobre estos requerimientos de capital total más el colchón de conservación de capital de 62.788 miles de euros y 34.102 miles de euros, respectivamente.

	Miles de euros	
	2021	2020
Capital de nivel 1:	89.099	77.451
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	89.099	77.451
Capital y reservas	76.112	67.300
Otro resultado global	9.756	10.861
Otras deducciones y ajustes	3.231	(710)
Capital de nivel 2:	-	-
Cobertura complementaria para riesgo de crédito	-	-
Otras deducciones y ajustes	-	-
Activos ponderados por riesgo	584.683	541.865
Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario	15,24%	14,29%
Ratio de capital de Nivel 1	15,24%	14,29%
Ratio de capital Total	15,24%	14,29%

Coeficiente de reservas mínimas-

El coeficiente de reservas mínimas está regulado por el Reglamento nº 2021/378 del Banco Central Europeo de 22 de Enero de 2021. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable.

Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución-

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este Organismo por la Entidad ha ascendido a 715 miles de euros en el ejercicio 2021 (881 miles de euros en el ejercicio 2020), aproximadamente, que se ha registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. La Entidad registró originalmente un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente del total de cada uno de los compromisos de pago asumidos y liquidables en los siguientes años, por un importe de 981 miles de euros y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de liquidación de 10 años (véase Nota 15).

El Real Decreto-Ley 6/2013 estableció una contribución especial al Fondo de garantía de depósitos, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables. La primera contribución (40%) fue satisfecha en el ejercicio 2013. Del segundo tramo correspondiente al 60% restante, se liquidó una séptima parte en el ejercicio 2014. De acuerdo con el calendario de pagos fijado por la Comisión Gestora del Fondo de garantía de depósitos, la parte restante del citado segundo tramo, que ya figuraba registrada como pasivo al 31 de diciembre de 2014, fue liquidada en junio de 2017 y 2016 por el 50% del importe pendiente, en cada uno de los ejercicios.

Por otro lado, durante el ejercicio 2021 la Caja ha efectuado una contribución al fondo de resolución en España (*Fondo de Resolución Ordenada Bancaria, FROB*) por importe de 50 miles de euros (51 miles de euros durante el ejercicio 2020), que figuran registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38). Para los próximos ejercicios, el establecimiento de un fondo de resolución único en Europa derivará en que estas contribuciones se realicen directamente a dicho fondo europeo.

Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito-

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, procedió a establecer el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito con la pretensión de asegurar un tratamiento fiscal armonizado que garantizara una mayor eficiencia en el funcionamiento del sistema financiero español. Dicho impuesto, modificado con posterioridad por parte de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, establece, con efectos desde el 1 de enero de 2014, un tipo de gravamen del 0,03 por ciento sobre determinadas partidas del epígrafe "Depósitos de la clientela". El gasto devengado por este concepto en los ejercicios 2021 y 2020 se recoge en el epígrafe "otros gastos generales de administración" (véase Nota 37).

e) Mecanismo Institucional de Protección cooperativo-

Con fecha 29 de diciembre de 2017, la Entidad se integró en un Sistema Institucional de Protección (*en lo sucesivo, "SIP"*), denominado Mecanismo Institucional de Protección cooperativo (*en lo sucesivo, "MIP"*), con arreglo al artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito, modificada a este respecto por el Real Decreto -Ley 11/2017, de 23 de junio.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación con la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo el 23 de febrero de 2018.
- DGS el 6 de marzo de 2018.
- CNMV el 23 de febrero de 2018.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

En este sentido, como instrumento financiero del MIP, se ha establecido un fondo de solidaridad, el cual se nutrirá de las aportaciones de los miembros participantes del SIP y será gestionado por parte de la Asociación Española de Cajas Rurales (*en lo sucesivo, la "AECR"*). El Fondo de Solidaridad tiene afecto un patrimonio y recursos separados de los de las entidades partícipes en el MIP, quedando irrevocablemente su tenencia, administración, y, eventualmente, su titularidad atribuidos a la AECR. Dichos fondos serán utilizados en caso de que sea preciso prestar apoyo a un miembro del MIP.

Para el cumplimiento de las funciones del fondo de solidaridad, las entidades partícipes del MIP se han comprometido a realizar aportaciones anuales hasta alcanzar el 1% del total de los depósitos cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de los propios miembros del MIP en su conjunto. En el ejercicio 2021 el gasto incurrido por las contribuciones realizadas al fondo de solidaridad del MIP por la Entidad ascendió a 1.251 miles de euros (1.103 miles de euros en el ejercicio 2020) registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

El MIP tendrá, en todo momento, unos objetivos conjuntos de solvencia en términos de recursos propios básicos, de los que se derivarán objetivos para cada uno de los miembros del MIP. Los miembros del MIP vendrán obligados a contribuir al mantenimiento de dichos niveles de solvencia, tanto a nivel individual como en conjunto, ajustando al mismo sus políticas en materia de capitalización y recursos propios. Asimismo, los miembros del MIP deberán cumplir una política general de riesgos.

f) Impactos de la pandemia del COVID-19-

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su expansión global a un gran número de países, provocó que el brote vírico haya sido calificado como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020. La pandemia afectó y sigue afectando adversamente a la economía mundial y a la actividad, así como a las condiciones económicas de España, que es donde opera la Caja. El gobierno de España ha venido adoptando distintas medidas que han condicionado la evolución del año (véase Nota 26.5 "Impactos en el riesgo de crédito derivados de la pandemia del COVID-19").

Ante esta situación de pandemia, la Caja centró y centra su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio como prioridad y monitorizar los impactos en el negocio y en los riesgos de la Caja (como los impactos en los resultados, el capital o la liquidez). No ha causado sin embargo que el plan estratégico de la Entidad a medio y largo plazo haya cambiado sustancialmente.

Con el objetivo de mitigar el impacto asociado al COVID-19, diversos organismos tanto nacionales como internacionales, han realizado pronunciamientos dirigidos a permitir una mayor flexibilidad en lo que respecta a la implementación de los marcos contables y prudenciales. A la hora de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Caja ha tenido en consideración estos pronunciamientos.

Los principales impactos derivados de la pandemia del COVID-19 en los Estados Financieros de la Caja se detallan en las siguientes Notas:

- En la Nota 1.d "Coeficientes legales" se incluye información relativa al impacto en el capital de la Caja.
- En la Nota 2.c "Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas" se incluye información sobre la consideración de la pandemia del COVID-19 en las estimaciones realizadas.
- En la Nota 13 se informa de las medidas de liquidez llevadas a cabo por el Banco Central Europeo mediante el programa TLTRO III.
- En la Nota 24 "Riesgo de liquidez" se incluye información sobre el impacto en el riesgo de liquidez y financiación.

- En la Nota 26.5 "Impactos en el riesgo de crédito derivados de la pandemia del COVID-19" se incluye información sobre las iniciativas llevadas a cabo por la Caja para ayudar a los clientes más afectados, conjuntamente con el gobierno español. Asimismo, se incluye, entre otras, información relativa al número de operaciones y el importe correspondiente a las moratorias, tanto públicas como privadas, concedidas por la Caja, así como de las operaciones de crédito ICO.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores de la Caja (en la reunión del Consejo Rector celebrada el día 28 de marzo de 2022) de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Caja que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España y sus posteriores modificaciones así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La mencionada Circular 4/2017 de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios celebrada el 3 de julio de 2021.

b) Principios contables-

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2021 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información que figura en esta Memoria es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2021 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por su Consejo Rector, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.a).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Notas 4.k, 12 y 16).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véase Notas 4.m y 11).

- El valor razonable de determinados activos no cotizados. (véase Notas 4.a y 25).

Como se ha mencionado anteriormente, el 11 de marzo de 2020 la COVID-19 fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud (véase Nota 1.f). La mayor incertidumbre asociada a la naturaleza sin precedentes de esta pandemia implica una mayor complejidad a la hora de desarrollar estimaciones confiables y aplicar juicio.

A pesar de que las estimaciones indicadas anteriormente se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al cierre del ejercicio 2021, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que, en su caso, se haría conforme a lo establecido en la Circular 4/2017, del Banco de España, de 27 de noviembre (*de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados*).

d) Comparación de la información-

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021, y por tanto no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2020.

e) Contratos de agencia-

Ni al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, ni en ningún momento durante los citados ejercicios, la Entidad ha mantenido en vigor "*contratos de agencia*" en la forma en la que éstos se contemplan en la Circular 4/2010, de 30 de julio, del Banco de España.

f) Participaciones en el capital de entidades de crédito-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

g) Hechos posteriores-

El pasado 24 de febrero de 2022 entre Rusia y Ucrania, se produjo la invasión militar de Ucrania por parte de Rusia. En respuesta a esta acción militar, se han anunciado por parte de diversos países importantes sanciones económicas contra Rusia y un número creciente de grandes empresas públicas y privadas han anunciado acciones voluntarias para restringir las actividades comerciales con Rusia. Estas acciones incluyen planes para enajenar activos o interrumpir operaciones en Rusia, reducir las exportaciones o las importaciones desde el país y suspender la prestación de servicios al estado y las empresas rusas.

Esta situación no ha derivado en un impacto directo de la Caja debido a que no tiene exposiciones con los terceros implicados.

Por último, los impactos indirectos por la situación macroeconómica ocasionada por el conflicto bélico, están siendo monitorizados y analizados, si bien de momento existe una gran incertidumbre al respecto.

Con independencia de lo indiciado en los párrafos anteriores, entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales y no se ha producido ningún hecho que les afecte de forma significativa y que no haya sido descrito en las restantes Notas de esta Memoria.

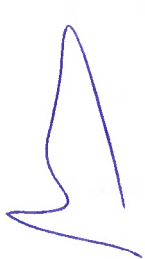
h) Determinación de los fondos propios-

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por Banco de España para las entidades de crédito. Debido a la aplicación de las normas en vigor para la presentación de las cuentas anuales, para efectuar una evaluación de los fondos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, hay que considerar los siguientes saldos y conceptos del balance adjunto:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Capital (Nota 20)	12.481	9.939
Reservas (Nota 21)	57.627	51.883
Beneficio del ejercicio (Nota 3)	6.324	5.750
Menos-		
Intereses a pagar por las aportaciones (Notas 3 y 20)	(320)	(272)
Fondos Propios después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio	76.112	67.300

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021 que el Consejo Rector de la Entidad someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Entidad, adaptados a la normativa en vigor, en los cuales se establecen unas dotaciones mínimas a la Reserva Obligatoria del 80% del excedente disponible del ejercicio, así como la distribución del resultado del ejercicio 2020 aprobada por la Asamblea General, es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2021	2020
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio (Nota 2.h)	6.324	5.750
Intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital (Nota 2.h)	(320)	(272)
	6.004	5.478
Distribución:		
A Fondo de Reserva Obligatoria	5.337	4.869
A Fondo de Reserva Voluntaria (Nota 22)	667	609
	6.004	5.478

El importe de los intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital está condicionado a la obtención de resultados netos suficientes y se determina por la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, no superando el establecido en la legislación reguladora de cooperativas de crédito.

4. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

4.1 Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

En línea con la segunda fase de la reforma europea de los índices de referencia Ibor, las Circulares 1/2021, de 28 de enero, y la Circular 3/2021 de 13 de mayo, del Banco de España, han modificado la definición del tipo de interés de referencia "RFR", a efectos de su consideración como tipo oficial, del tipo de interés de referencia basado Euro short-term rate (ESTR).

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se ha publicado la Circular 6/2021, del Banco de España, que modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, con la finalidad de preservar la convergencia de la normativa contable española de las entidades financieras con el marco de las NIIF-UE.

En relación a los estados financieros individuales reservados, estos se modifican para alinearlos con el nuevo marco de FINREP (Reglamento 2021/451 de la Comisión Europea) que aplica a los estados financieros consolidados. En concreto, destacar que la definición de dudoso que se utilizará para estos Estados será la definición de NPL establecida en el artículo 47 bis a) de la CRR. La entrada en vigor de esta modificación será para el ejercicio 2022.

Asimismo, se han producido modificaciones en la Circular 6/2021 que implican que a partir del 31 de diciembre de 2021 se deben reportar los estados al Banco de España conforme a la nueva definición de importe en libros. Se ha definido en dicha Circular como importe en libros para los instrumentos de deuda a coste amortizado como el coste amortizado antes de ajustar por deterioro de valor acumulado. En este sentido, la suma del importe en libros y el deterioro del valor acumulado no coincidirá a partir de ahora con el importe en libros.

La Circular 6/2021 también introduce varias modificaciones al Anejo 9 de la Circular 4/2017; por un lado se alinea la redacción con los criterios de la EBA en relación al cómputo del año para la salida de las operaciones refinanciadas del stage 3, se eliminan de los criterios sobre concesión y seguimiento de préstamos y, se actualizan las tablas de las soluciones alternativas tanto para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito como para los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (elevación de los porcentajes). La entrada en vigor de estas modificaciones se establece para el 30 de junio del 2022.

Por último, la Circular 6/2021 actualiza los requerimientos de datos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (UEM) con entrada en vigor en 2022.

La entrada en vigor de estas normas no ha tenido ni se espera que tenga un impacto significativo en los estados financieros de la Caja.

4.2 Principios y normas aplicados en las presentes cuentas anuales

En la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros-

Definiciones-

Un "*instrumento financiero*" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "*instrumento de patrimonio*" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "*derivado financiero*" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida generalmente en una fecha futura.

Los "*instrumentos financieros híbridos*" son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "*instrumentos financieros compuestos*" son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (*como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora*).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades asociadas, grupo y multigrupo.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los derechos y obligaciones con origen en contratos de seguro.
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones de los empleados basadas en instrumentos de capital propio.

Registro inicial de instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros-

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Entidad, bien con la intención de recolocarlo de nuevo o bien con la intención de cancelarlo.

Clasificación y valoración de los activos financieros-

Conforme a la Norma 22 de la Circular 4/2017 de Banco de España, la clasificación de los activos y pasivos financieros es realizada sobre la base del modelo de negocio que establezca la Entidad para su gestión y considerando las características de sus flujos de efectivo contractuales, tal y como se definen a continuación:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, es la forma en la que la Entidad gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo, puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, pueden ser:
 - i. Aquellas cuyas condiciones contractuales que dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo y consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, comúnmente conocido como "Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)" y,
 - ii. resto de características.

a) *Modelos de negocio*

Existen tres tipos de modelos de negocio en función del tratamiento de los flujos de efectivo para instrumentos financieros:

- **Coste amortizado – cobro de flujos de efectivo contractuales:** Consistente en mantener activos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales (principal e intereses) en fechas especificadas durante la vida del instrumento.
- **Mixto – cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros:** El modelo de negocio mixto combina el objetivo de mantener los activos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, cuyas condiciones también respondan solamente a pagos de principal e intereses, así como realizar la venta de estos activos.
- **Negociación – venta de activos financieros:** El modelo de negocio consiste en la realización de compras y ventas activas. La Entidad toma sus decisiones basándose en el valor razonable de los activos y gestiona estos con el fin de obtener su valor razonable.

b) *Test SPPI*

El test SPPI consiste en determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de efectivo representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La función principal del test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de "cobro de flujos de efectivo contractuales" y "cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros" se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos de deuda que se midan a valor razonable con cambios en resultados, así como los instrumentos de patrimonio, no están sujetos a este análisis.

En concreto un activo financiero en función de su modelo de negocio y el test SPPI, se clasifica en:

1. **Activos financieros a coste amortizado:** si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y cumple el test SPPI.
2. **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo, i) en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y ii) mediante la venta de los mismos y cumple el test SPPI.

3. **Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo mediante la venta de los mismos o si no cumple el test SPPI con los modelos de negocio de los apartados anteriores. Existen dos categorías en estos activos:

- Activos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta subcategoría aquellos instrumentos que cumplen alguna de las siguientes características: i) se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo, ii) son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y iii) son instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.
- Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Se clasificarán en esta subcategoría los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

La Entidad puede optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse como mantenidos para negociar. Esta opción se realizará instrumento a instrumento. Asimismo, en el momento inicial y de forma irrevocable, la Entidad puede optar por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable) que surgiría de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Independientemente de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con la categoría de mantenidos para recibir los flujos de efectivo contractuales: como son ventas por disminución de la calidad crediticia, ventas cercanas al vencimiento de las operaciones, de forma que las variaciones en los precios de mercado no tendrían un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

Con fecha 1 de enero de 2018, la Entidad definió los modelos de negocio y segmentó su cartera de instrumentos financieros a los efectos de realizar los test SPPI diferenciando: i) familias de instrumentos que agrupan productos totalmente homogéneos ("familias paraguas") de forma que, testeando una muestra de productos de la cartera, pudiera extrapolarse la conclusión de si cumple o no el test al resto de productos de la misma familia y ii) productos que por su naturaleza presentan un análisis individualizado ("case by case"), sobre los que la Entidad ha realizado la totalidad de los test SPPI.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado o) de esta Nota.

Clasificación y valoración de los pasivos financieros-

En cuanto a la clasificación de los **pasivos financieros**, se incluyen a efectos de su valoración, entre otras, en una de las tres carteras siguientes:

1. **Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados**, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen las mismas condiciones, que para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, descritos anteriormente.
2. **Pasivos financieros mantenidos para negociar**, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
3. **Pasivos financieros a coste amortizado**, en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen todos los pasivos financieros excepto los que cumplan con las características mencionadas en el resto de carteras.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros-

Valoración en el registro inicial-

En el reconocimiento inicial se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("*precio de cotización*" o "*precio de mercado*"). Para los instrumentos financieros que no se incluyan en la categoría de valorados por su valor razonable con cambios en resultados, dicho importe se ajustará con los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, estos costes de transacción se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.

Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de activos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("*valor actual*" o "*cierre teórico*"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Valoración posterior al momento inicial-

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los instrumentos financieros a coste amortizado o a valor razonable.

Se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Técnicas de valoración-

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por la Entidad en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Valor de Mercado Basado en	Porcentaje			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Cotizaciones publicadas en mercados activos	92,46%	92,33%	-	-
Modelos internos de valoración con datos observables de mercado	-	-	-	-
Modelos internos de valoración con datos que no proceden de mercado	7,54%	7,67%	100%	100%
	100%	100%	100%	100%

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos o asunciones en el riesgo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, o en sus correspondientes correlaciones o volatilidades. No obstante, la Dirección de la Entidad y su Consejo Rector consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance por su valor razonable, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros, reflejan adecuadamente su valor de mercado.

A continuación se presenta un desglose de los instrumentos financieros, considerados a su valor neto contable, en función del método de valoración empleado:

	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	-	19	19	-	43	43
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	308	308	-	460	460
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	220.354	21.998	242.352	235.711	18.988	254.699
Derivados de cobertura (activo)	-	4.829	4.829	-	72	72
Derivados de cobertura (pasivo)	-	48.649	48.649	-	43.149	43.149

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros-

Se producen única y exclusivamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo a la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

Registro de los cambios de valor en los instrumentos financieros-

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran en diversas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias según la cartera en la que se clasifiquen los activos / pasivos financieros que los generan:

- **Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados:** Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en los epígrafes de "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global:** Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en el epígrafe de "Otro resultado global" del balance. Si bien, las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los activos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio neto, en función del tipo de instrumento:

· *Instrumentos de deuda:* se registran en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.

· *Instrumentos de patrimonio:* se registran en el epígrafe de "Otras reservas" del patrimonio neto, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.

b) Coberturas contables y mitigación de riesgos-

La Circular 4/2017 de Banco de España ha introducido un nuevo esquema contable de coberturas que coexiste con el esquema de coberturas anterior, de forma que las entidades podrán optar voluntariamente por uno u otro.

La Entidad ha analizado esta novedad regulatoria, y ha decidido por el momento mantener los criterios de coberturas contables que venía utilizando hasta ahora.

La Entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir, entre otros, su exposición al riesgo de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, dichas operaciones se consideran como de "cobertura".

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura durante su vida, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que son altamente eficaces en su plazo previsto de duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si las variaciones que se producen en el valor razonable atribuidas al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado en un rango de variación entre el ochenta y el ciento veinticinco por ciento del resultado de la partida cubierta.

Cuando se realizan, las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se clasifican en la siguiente categoría:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- **En las coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **En las coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

c) Operaciones en moneda extranjera-

Moneda funcional-

La moneda funcional de la Entidad es el euro y, consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera:	Contravalor en Miles de Euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Caja y depósitos	146	1.906	166	1.571
Inversión crediticia	1.908	-	1.567	-
	2.054	1.906	1.733	1.571
Saldos en dólares canadienses-				
Caja y depósitos	-	-	-	7
Inversión crediticia	-	-	7	-
	-	-	7	7
Saldos en otras divisas-				
Caja y depósitos	11	53	193	1.583
Inversiones crediticias	53	-	1.579	-
	64	53	1.772	1.583
Total saldos denominados en moneda extranjera	2.118	1.959	3.512	3.161

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera-

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Entidad mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Registro de las diferencias de cambio-

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado" hasta el momento en que éstas se realicen.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos-

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados-

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados-

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros-

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo-

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

Devengo de intereses en las operaciones clasificadas como riesgo dudoso-

Conforme a la Circular 4/2017, en los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

e) Compensaciones de saldos-

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Transferencias de activos financieros-

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - . Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - . Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si, ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - . Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - . Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

g) Permutas de activos-

Se entiende por "*permuta de activos*" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Circular 4/2017 de Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

h) Deterioro del valor de los activos financieros-

La Caja aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo del deterioro del valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo financiero, en caso de aumentos significativos del riesgo de crédito, desde el reconocimiento inicial. Para su determinación se utiliza toda la información razonable y fundamentada disponible, incluida la de carácter prospectivo

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Clasificación de los instrumentos financieros según su riesgo de crédito-

En lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda, mayoritariamente préstamos y anticipos, sufren deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

La Entidad ha desarrollado políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas por deterioro en que puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos se aplican en el estudio, autorización y formalización de los instrumentos de deuda y de los compromisos y garantías financieras concedidas; así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas por deterioro estimadas.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente. En primer lugar, se determina si existe evidencia objetiva de deterioro de forma individual para activos financieros individualmente significativos, y de forma colectiva para activos financieros que no son individualmente significativos. En caso de que la Entidad determine que no existe evidencia objetiva de deterioro, los activos se clasifican en grupos de activos con características similares de riesgo y se analiza su deterioro de forma colectiva.

La Entidad clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito en Normal, Normal en vigilancia especial, Dudoso y Fallido. Esta clasificación se realiza mediante i) reglas objetivas (criterios normativos que deben ser considerados para la clasificación de las operaciones y ii) indicios (conjunto de indicadores que pueden determinar si existe o no un aumento significativo del riesgo de crédito o una evidencia objetiva de deterioro. A continuación, se describen las cuatro categorías en las que se clasifica el riesgo de crédito:

- **Riesgo normal (stage 1):** instrumentos para los que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Dentro de esta categoría, se incluirán las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, entre otras, aquellas operaciones contratadas con bancos centrales, operaciones con Administraciones Públicas dentro de países de la Unión Europea, operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el Grupo 1 a efectos de riesgo país, operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea, etc. Para las identificadas con riesgo de crédito bajo se considerará que no ha habido un incremento significativo del riesgo.

Para identificar otras operaciones con riesgo de crédito bajo, el Banco utiliza sus calificaciones de riesgo internas u otras prácticas que sean coherentes con el concepto habitualmente utilizado de riesgo de crédito bajo y que tengan en cuenta el tipo de instrumento y las características de riesgo que se están evaluando.

- **Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2):** aquellos instrumentos para los que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro.

Con carácter general, los criterios de reclasificación de normal en vigilancia especial a normal al producirse una evolución favorable del riesgo de crédito deben ser coherentes con los que determinan la reclasificación inversa al producirse una evolución desfavorable.

La clasificación del acreditado en vigilancia especial para los préstamos y anticipos se puede producir utilizando criterios cuantitativos y cualitativos. A continuación, se describen los criterios cuantitativos:

- Por criterios automáticos para operaciones con seguimiento estandarizado siempre que se cumplan determinados triggers que se detallan a continuación:
 - Importes vencidos de más de 30 días de antigüedad,
 - Empeoramiento de la probabilidad de incumplimiento estimada en la vida de la operación en el momento actual respecto al momento inicial de la operación.

- Por refinanciación. Permanecen en vigilancia especial al menos durante un periodo de prueba de 24 meses.
 - . Si la calificación previa a la refinanciación es vigilancia especial, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial coincide con la fecha de la refinanciación.
 - . Si la calificación previa a la refinanciación es dudosa, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial es la fecha en la que pasó a calificarse en vigilancia especial.
- Por resultado del análisis individualizado de las operaciones carterizadas en el departamento de gestión y control de riesgo de crédito, se podrá justificar que la existencia de los indicios anteriores no implica un incremento significativo del riesgo únicamente si se tiene información razonable y fundamentada que demuestre que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa, por lo que en la calificación definitiva cobra especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior y seguimiento.
- **Riesgo dudoso (stage 3):** comprende aquellas operaciones en las que se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses), o en las que se tenga algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de noventa días de antigüedad (dudoso por razón de la morosidad), así como las exposiciones fuera de Balance cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa.

La Caja identifica en cada fecha de análisis las operaciones que presentan evidencias objetivas de deterioro, que ponen en duda la recuperación íntegra de las deudas, utilizando para ello, entre otros, los siguientes indicios:

- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios.
- Retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas.
- Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.
- Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

Asimismo, se detallan a continuación factores automáticos por los que la operación se clasifica directamente en esta categoría:

- Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- Operaciones de los titulares estén declarados o se vayan a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irreparable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no cumplan los criterios definidos por la Entidad de acuerdo a la normativa de aplicación para su clasificación inicial como Normal en Vigilancia Especial (tales como su clasificación previa, existencia de quitas, carencia de principal o plan de pagos no adecuado) o que durante el periodo de prueba sean refinanciadas o reestructuradas o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del periodo de prueba.

Por último, se producirá un efecto arrastre y se considerarán como dudosas todas las operaciones de un titular, cuando sus operaciones con importes vencidos, con más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Con carácter general, se reclasifican a riesgo normal o en vigilancia especial, aquellas operaciones dudosas en las que como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal o a la de riesgo normal en vigilancia especial.

Riesgo fallido: comprende las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja parcialmente, se clasificarán frecuentemente como riesgo dudoso.

Para las operaciones clasificadas como fallidas, la Caja no interrumpe las negociaciones ni las actuaciones legales para recuperar estos importes. Las operaciones clasificadas como fallidas no se consideran quitas ya que se continúan reclamando. Estas operaciones, sólo darán lugar al reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando reciba pagos en efectivo.

Pérdidas por deterioro determinadas individualmente-

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos individualmente significativos que presentan evidencia objetiva de deterioro coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo original del instrumento. Si un instrumento financiero tiene un tipo variable, el tipo de descuento que se utiliza para cuantificar su pérdida por deterioro coincide con el tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la cuantificación.

Como excepción a la norma general, el valor actual de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda cotizados en mercados organizados se identifica con su cotización.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto recuperar durante la vida remanente del instrumento; incluyendo, si procede, los que puedan tener su origen en las garantías reales y mejoras crediticias con las que cuente (*una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta*). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo inherentes a cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente-

De cara al análisis colectivo de deterioro, los activos financieros se agrupan en base a características similares de riesgo indicativas de la capacidad de pago del deudor en base a sus condiciones contractuales. Bajo este análisis se estima el deterioro de los préstamos que no son individualmente significativos, distinguiendo entre aquéllos que presentan evidencia objetiva de deterioro de los que no presentan evidencia objetiva de deterioro, así como el deterioro de los préstamos significativos para los que la Caja ha determinado que no existe evidencia objetiva de deterioro.

Con respecto a los activos financieros que no presentan evidencia objetiva de deterioro, la Caja aplica procedimientos estadísticos teniendo en consideración los criterios establecidos por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España (véase Nota 2.a) y otras informaciones específicas, para estimar las pérdidas en las que la Caja ha incurrido como resultado de eventos que se han producido a la fecha de elaboración de los estados financieros individuales de la Caja pero no se han conocido y se pondrán de manifiesto, de manera individualizada, después de la fecha de presentación de los mismos. Este cálculo es un paso intermedio hasta que se identifiquen de forma específica las pérdidas a nivel individual, momento en que se separarán estos instrumentos financieros del colectivo de activos financieros sin evidencia objetiva de deterioro.

Instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global-

En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global, todos los cambios que se produzcan en estos títulos, inclusive el deterioro y los resultados asociados a sus ventas, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance. Sólo exceptúa de este tratamiento contable, el devengo de dividendos que se registra contra resultados.

Instrumentos de deuda-

El importe de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros bruto y el valor recuperable calculado conforme a la *Política de estimación de provisiones de riesgo de crédito*. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados". La contrapartida de las pérdidas por deterioro será, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, una cuenta correctora del activo y, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de patrimonio neto. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

i) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas-

Se consideran "*garantías financieras*" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

La Entidad, al emitir estas garantías financieras, las reconoce en el pasivo del balance por su valor razonable que, en el inicio será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de los activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo, registrando, simultáneamente en el activo el valor actual de los flujos de efectivos futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 4.h anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Contabilización de las operaciones de arrendamiento-

Contabilización como Arrendador-

El arrendador presentará los contratos de arrendamiento en los estados financieros en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, clasificándolos desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos. Dicha clasificación se realizará en la fecha de inicio del arrendamiento, que será la primera entre la fecha de formalización del acuerdo de arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen respecto de las principales estipulaciones del acuerdo.

Tienen la consideración de arrendamientos financieros aquellos contratos en los que la Caja actúa como arrendadora en una operación en la que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario. En este caso, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Tienen la consideración de arrendamientos operativos aquellos contratos en los que la Caja mantiene la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien. En este caso, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles materiales" bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros ingresos de explotación", mientras que los gastos vinculados a la explotación de los mismos se reconocen en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Contabilización como Arrendatario-

Cuando la Caja actúa como arrendataria, contabiliza todos los arrendamientos bajo un único modelo, reconociendo un pasivo por el valor actual de los pagos de arrendamiento y un activo por el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del mismo. Los activos por el derecho de uso se valoran a coste (que incluye los costes indirectos iniciales incurridos) menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para tener en cuenta cualquier nueva valoración de los pasivos por arrendamiento. La amortización de los derechos de uso es lineal en el plazo de arrendamiento.

El arrendatario puede optar por no aplicar los criterios anteriores en los arrendamientos de corto plazo y en aquellos cuyo activo subyacente se considera de bajo valor.

El derecho de uso del activo se presenta en el epígrafe "Activos tangibles – Inmovilizado material – De uso propio" del balance adjunto (véase Nota 11).

La Caja sigue los procedimientos descritos en Nota 4.m para determinar si el derecho de uso del valor del activo se ha deteriorado. En particular, se considera que el derecho de uso que surge en un contrato de arrendamiento como mayor valor de la unidad generadora de efectivo a la que está asociada y el pasivo por arrendamiento asociado como un menor valor de la unidad generadora de efectivo.

El pasivo por arrendamiento se valora inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento, salvo los realizados antes o en la fecha de inicio del contrato. El valor presente del pasivo por arrendamiento se determina utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, y si éste no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará su tipo de interés incremental del endeudamiento.

Los pagos por arrendamiento incluidos en el pasivo comprenden:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos fijos en especie), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantía de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercicio esa opción;
- Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta en el epígrafe "Otros pasivos financieros" del balance adjunto (véase Nota 15).

Después de la fecha de comienzo, el pasivo por arrendamiento se valora incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

La Caja mide nuevamente el pasivo por arrendamiento (y hace el correspondiente ajuste en el derecho de uso) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o un cambio significativo en los hechos y circunstancias que resulta en un cambio en la evaluación del ejercicio de una opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se valora descontando los pagos revisados con la tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o un cambio en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se valora descontando los pagos modificados con la tasa de descuento previa a la modificación.
- Se modifica un contrato de arrendamiento y dicha modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en este caso se medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento revisados aplicando una tasa de descuento revisada.

La aplicación de esta política contable requiere de juicios sobre ciertas estimaciones clave, siendo la más relevante la determinación del plazo de arrendamiento. La aplicación de esta política, aplicada por primera vez en el ejercicio 2019, no ha tenido un impacto significativo en los ejercicios 2021 y 2020.

Para la determinación del plazo de arrendamiento se evalúa si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá la opción de prorrogar un arrendamiento, o de que no ejercerá la opción de rescindir el mismo. La Caja determina el plazo de arrendamiento como el período no revocable del arrendamiento más aquellas opciones unilaterales de prórroga sobre las que exista una certeza razonable de ejecución, para lo que se consideran los siguientes aspectos:

- Los costes relacionados con la finalización del contrato,
- La importancia del activo arrendado para las operaciones de la Caja,
- Las condiciones que es necesario cumplir para que se puedan ejercer o no las opciones,

- La experiencia histórica y los planes de negocio aprobados por la Dirección de la Caja.

k) Gastos de personal-

Retribuciones a corto plazo-

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos con el personal-

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad con sus empleados se consideran "*Planes de aportación definida*" cuando la Entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en los ejercicios corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "*Planes de prestación definida*".

Planes de aportación definida

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto se registran en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio, en caso de existir, se registran, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo de los balances.

La Entidad es promotora de un Plan de Pensiones del Sistema Empleo, bajo la modalidad de aportación definida. Dicho Plan cuenta con un total de 158 partícipes, ascendiendo los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2021 a 1.545 miles de euros (159 partícipes y 1.431 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, no existían primas devengadas pendientes de aportar, por planes de aportación definida.

Planes de prestación definida

Los compromisos asumidos por la Entidad con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

- El XXII Convenio Colectivo para las sociedades cooperativas de crédito, aprobado durante el ejercicio 2021, establece en su artículo 44 la obligación para la Entidad de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a los familiares de los empleados fallecidos en activo ("*Viudedad y orfandad de personal activo*").
- Igualmente, el citado Convenio, establece en su artículo 33 un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho ("*Premio a la dedicación*").

En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión *de los Seguros Privados*, la Entidad tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, los compromisos adquiridos anteriormente descritos. Según el último estudio actuarial, realizado por un actuario independiente, al 31 de diciembre de 2021 dichos compromisos ascendían a 924 miles de euros (897 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) (véase Nota 16.a).

Adicionalmente, la Entidad clasifica los compromisos de prestación definida, por los que se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario como de prestación definida.

Un detalle del valor actual de los compromisos de prestación definida asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en la que estos compromisos se encontraban cubiertos y al valor razonable de los activos del plan destinados a su cobertura, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valor actual de los compromisos devengados-		
Pólizas de seguro – Personal en activo	(388)	(375)
Pólizas de seguro – Personal pasivo	(536)	(476)
Menos – Valor razonable de los activos del plan	1.023	1.011
Menos – Valor actual de los compromisos no registrados	-	-
Saldo del epígrafe “Otros activos – Resto de los otros activos – Activos netos de planes de pensiones” (Notas 12 y 16)	99	160

A continuación se presenta el valor de dichas magnitudes en los cinco últimos ejercicios, a efectos comparativos:



	Miles de Euros				
	2021	2020	2019	2018	2017
Obligaciones Plan (Nota 16)	(924)	(851)	(1.086)	(1.117)	(1.050)
Activos Plan (Nota 16)	1.023	1.011	1.030	1.179	1.205

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existía “coste del servicio pasado” no reconocido.

Los valores adoptados para las distintas variables consideradas en los estudios actuariales de los ejercicios 2021 y 2020, efectuados mediante el sistema de capitalización individual por actuarios independientes, son los siguientes:

	2021	2020
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERMF 2020	PERM/F 2000P
Evolución salarial pre-jubilación	2,50%	1,90%
Evolución bases Seguridad Social	No aplicable	No aplicable
Tipo de interés técnico	(*)	(*)
Edad de jubilación	(**)	(**)
IPC	-	1,50%

- (*) Para los riesgos devengados en el momento de la exteriorización (31/12/2000):
5,60% anual acumulativo hasta el año 2039
3,00% anual acumulativo para el resto
Para los riesgos devengados durante el año 2001 y 2002: 3,00% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2002 y durante el año 2003: 2,80% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2003 y durante el año 2004: 2,40% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2004 y durante los años 2005 a 2012: 2,30% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2012 y durante los años 2013 y 2014: 3% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2014: 1,7% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2015: 1,8% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2016: 1,4% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2017: 1,5% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2018: 1,5% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2019: 1,5% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2020: 1,28% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2021: 1,65% anual acumulativo

- (**) Se ha considerado como edad normal de jubilación la primera edad a la que el empleado tenga derecho según la actual normativa de Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho de cobro, con un máximo de 70 años.

La Entidad queda obligada a comunicar a Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, anualmente, las variaciones en los colectivos asegurados por las distintas pólizas, así como cambios en las condiciones establecidas en la normativa vigente para la determinación de los compromisos y de las correspondientes primas.

La Entidad registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance, el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "*activos del plan*" y del "*coste del servicio pasado*" no reconocido, en su caso.

Se consideran "*activos del plan*" aquellos vinculados a un determinado compromiso de prestación definida con los que se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Entidad sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Entidad; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Entidad salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Entidad.

El "*coste del servicio pasado*" - que tiene su origen en modificaciones en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias, linealmente, durante el período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Los movimientos que se han producido, durante los ejercicios 2021 y 2020, en los compromisos post-empleo y otros compromisos asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja así como en el valor razonable de los activos afectos, se presentan a continuación:

Movimiento en el valor de las obligaciones devengadas durante los ejercicios 2021 y 2020-

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldos al inicio del ejercicio	(851)	(1.086)
Dotaciones netas con cargo a resultados		
De las que:		
Coste financiero (Nota 31)	(11)	(14)
Gastos de personal (Nota 36)	(26)	(32)
Pagos de prestaciones del ejercicio	44	66
Pérdida / (Ganancia) actuarial del ejercicio	(34)	215
Otros movimientos	(46)	-
Saldos al cierre del ejercicio	(924)	(851)

Movimiento en el valor razonable de los activos afectos durante los ejercicios 2021 y 2020-

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldos al inicio del ejercicio	1.011	1.030
Aportaciones (primas netas pagadas)	37	36
Rendimiento de los activos (Nota 30)	13	13
Pagos de prestaciones	(44)	(66)
(Ganancia) / Pérdida actuarial del ejercicio	22	(2)
Otros movimientos	(16)	-
Saldos al cierre del ejercicio	1.023	1.011

/

Las retribuciones post-empleo se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del ejercicio corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo "Gastos de Personal". Los importes devengados por la Entidad por este concepto en el ejercicio 2021 ascienden a 26 miles de euros (32 miles de euros en 2020) (véase Nota 36).
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. El importe registrado por este concepto en el epígrafe "Gastos por intereses" en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 11 miles de euros y 14 miles de euros, respectivamente (véase Nota 31). Dado que las obligaciones se presentan en el pasivo, netas de los activos del plan, el coste de los pasivos que se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias es, exclusivamente, el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales y del coste de los servicios pasados no reconocidos, en concepto de pérdidas actuariales (netas), se registra en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones". El importe devengado en el ejercicio 2021 por este concepto, el cual asciende a un importe negativo de 11 miles de euros (212 miles de euros en concepto de ganancia actuarial en el ejercicio 2020), ha sido imputado directamente en el patrimonio neto, neto de su efecto impositivo, en el epígrafe "Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas".

Indemnizaciones por cese-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Consejo Rector de la Entidad no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

1) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 23).

La Entidad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente a la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (*tanto activos como pasivos*) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

m) Activos tangibles-

Inmovilizado material de uso propio-

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de educación y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado a su coste de adquisición, revalorizado, en su caso, de acuerdo con la normativa vigente, que está formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de los desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula según el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización-Activo material" de las cuentas de pérdidas y ganancias, y se calculan, básicamente, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:



	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50
Instalaciones generales	8
Mobiliario	10
Máquinas de oficina	8/12
Equipos informáticos y sus instalaciones	4

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Inmovilizado material en arrendamiento operativo-

El epígrafe "Inmovilizado material – Cedido en arrendamiento operativo" del balance recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

n) Provisiones y pasivos contingentes-

Las provisiones son obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Por otra parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles de la Entidad surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Incluye las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

El balance recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2021, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales, adicional al ya considerado (véase Nota 16.c).

Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia sobre las cuestiones prejudiciales ante ella presentadas con motivo de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en su sentencia de 25 de marzo de 2015, por la que establecía la devolución al prestatario de los intereses devengados sólo a partir de la sentencia de 9 de mayo de 2013, en relación con las cláusulas suelo que las entidades tenían incorporadas en sus contratos con clientes. En su resolución, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea establece que el Derecho de la Unión se opone a dicha doctrina, que limita en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de una cláusula contenida en un contrato celebrado con un consumidor por un profesional, al circunscribirse tales efectos restitutorios, exclusivamente, a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial, mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión. Después del referido fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Caja ha constituido una provisión, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir el riesgo que la Entidad estima que podría derivarse, probablemente, como consecuencia de las futuras reclamaciones que se pudieran presentar por los préstamos vivos, atendiendo a la situación actual de los mismos.

Por otro lado, se ha aprobado el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. La Entidad ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley.

o) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta-

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto ("*grupo de disposición*") o que forman parte de una unidad de negocio, que se pretende enajenar ("*operaciones en interrupción*"), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

p) Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.)-

Las dotaciones que la Entidad realiza al Fondo de Educación y Promoción cooperativo se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias (véase Nota 38). Si se producen dotaciones adicionales, se reconocen como aplicación del beneficio (véase Nota 3).

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a la tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el capítulo "Otros pasivos" reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción cooperativo se presentan en el balance deduciendo del capítulo "Otros pasivos", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

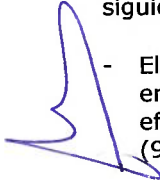
Los activos materiales y los pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción se presentan en partidas separadas del balance.

q) Estados de flujos de efectivo-

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- 
- El efectivo propiedad de la Entidad, que se encuentra registrado en el capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 ascendía a 10.474 miles de euros (9.980 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Véase Nota 5.
 - Los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales, que se encuentran registrados en el capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances. El importe de estos saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendía a mil euros.
 - Los saldos a la vista deudores mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales, registrados en el capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance adjunto. El importe de estos saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendía a 262.881 y 177.142 miles de euros, respectivamente. Véase Nota 5.

r) Estado de ingresos y gastos reconocidos-

El estado de ingresos y gastos reconocidos refleja los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo entre los reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias y los reconocidos en "Otro resultado global", registrados directamente en el patrimonio neto.

La suma de las variaciones registradas en el capítulo "Otro resultado global" del patrimonio neto y del resultado del ejercicio representa el "Total ingresos y gastos reconocidos".

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo.

s) Estado total de cambios en el patrimonio neto-

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todas las variaciones habidas en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Resultado global total del periodo:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, trasposos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

t) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Caja continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

u) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

v) Información medioambiental

Dado la actividad principal a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Caja. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Naturaleza-		
Caja	10.474	9.980
Cuenta corriente en Banco de España	1	1
Otros depósitos a la vista	262.876	177.137
	273.351	187.118
Más: Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	5	5
	273.356	187.123

Los otros depósitos a la vista están constituidos principalmente por la cuenta corriente tesorera que la Entidad mantiene abierta en el Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020. El tipo de interés efectivo medio ha sido del -0,25% y del -0,42% en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en el incluidos.

6. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Clasificación:		
Inversiones crediticias	16.027	14.263
	16.027	14.263
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	16.027	14.263
	16.027	14.263
Moneda:		
Euro	15.408	13.904
Moneda extranjera	619	359
	16.027	14.263
Más: Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	-	1
	16.027	14.264

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Banco Central Europeo, de 1 de diciembre de 1998, relativo al mantenimiento de un coeficiente de reservas mínimas, en el ejercicio 1999 la Entidad formalizó un acuerdo con el Banco Cooperativo Español, S.A. en virtud del cual se realiza el mantenimiento de las reservas mínimas de forma indirecta a través del mismo. Las cuentas a plazo están constituidas, principalmente, por la cuenta que mantiene la Entidad en el Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento de dichos reservas mínimas, y por 11 y 14 cuentas a plazos en el Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de la cuenta para el mantenimiento de las reservas mínimas correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el 0,051%, mientras que el tipo de interés efectivo medio para los depósitos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. ha sido, en el ejercicio 2021, del 0,19% (1,22% durante el ejercicio 2020).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7. Valores representativos de deuda

a) Composición del saldo y riesgo de crédito máximo-

El desglose de los saldos de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la clasificación, área geográfica, cotización y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Clasificación:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	211.408	229.928
Activos financieros a coste amortizado	388.551	270.256
	599.959	500.184
Por área geográfica:		
España	447.386	360.413
Unión Europea (excepto España)	137.695	130.505
Resto del mundo	14.878	9.266
	599.959	500.184
Naturaleza:		
Deuda Pública española	395.878	319.113
Deuda Pública de la República de Alemania	11.067	11.352
Deuda Pública de la República de Austria	11.230	11.310
Deuda Pública de la República de Finlandia	9.121	9.188
Deuda Pública de la República de Bélgica	10.039	9.312
Deuda Pública de la República de Francia	12.265	12.377
Deuda Pública de la República de Italia	20.763	15.243
Deuda Pública de otros países de la Unión Europea	37.616	29.064
Emitidos por entidades financieras	56.553	33.027
Otros valores de renta fija	35.427	50.198
	599.959	500.184
Cotización:		
Cotizados	599.959	500.184
No cotizados	-	-
	599.959	500.184
Más: Ajustes por valoración-		
Correcciones de valoración por deterioro	(209)	(270)
Operaciones de cobertura	25.332	33.234
	625.082	533.148

Durante el ejercicio 2021 la Entidad ha formalizado 8 operaciones de préstamo de valores con entidades de crédito no residentes (8 operaciones durante el ejercicio 2020). Los títulos incluidos en las operaciones son Obligaciones del Estado español y deuda Italiana que se encuentran en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Al 31 de diciembre de 2021, el importe nominal de los títulos incluidos en las operaciones asciende a 11.473 miles de euros (13.767 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad no tenía valores representativos de deuda afectos a compromisos propios o de terceros. Asimismo, todos los valores representativos de deuda se encuentran denominados en euros.

El tipo de interés medio anual de la "Deuda Pública española" ha sido del 1,41% en el ejercicio 2021 (el tipo de interés se situó en el 1,08% en 2020), mientras que el tipo de interés medio anual del resto de valores de renta fija ha sido del 0,76% en el ejercicio 2021 (el tipo de interés se situó en el 1,15% en 2020).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle por plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2021 y 2020.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

b) Movimiento-

El movimiento que se ha producido en estos epígrafes de los balances durante los ejercicios 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	533.148	451.094
Adiciones	124.003	104.126
Ventas y amortizaciones	(20.769)	(34.602)
Corrección del coste y cupón corrido	(450)	(360)
Deterioro/(liberación)	61	(24)
Otro resultado global acumulado-		
Por variaciones en patrimonio neto (Nota 19)	(3.009)	(837)
Por variaciones en coberturas	(7.902)	13.751
Saldo al final del ejercicio	625.082	533.148

Las plusvalías netas obtenidas en el ejercicio 2021 en la venta de estos activos han ascendido a 3 miles de euros (39 miles de euros de plusvalías netas en el ejercicio 2020), que figuran registradas en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

c) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro-

El movimiento que se ha producido, en el saldo del "Fondo de insolvencias" durante los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	270	293
Dotación/(Liberación) contra la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo	(51)	(33)
Otros movimientos	(10)	10
Saldo al final del ejercicio	209	270

d) Contabilidad de Coberturas-

Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad tenía formalizadas 19 operaciones de cobertura contable, de las cuales 15 se corresponden a cobertura de valor razonable y 4 a cobertura de flujos de efectivo (véase Nota 4.b) (14, 12 y 2, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020), respecto de 3 instrumentos de deuda (en ambas fechas) clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y de 11 instrumentos de deuda (9 al 31 de diciembre de 2020) clasificados como "Activos financieros a coste amortizado".

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2021:

Derivado	Nocional en Miles de Euros	Año de Finalización	Valoración en Miles de Euros	
			2021	2020
Calificado como "de cobertura de valor razonable"				
Interest Rate Swap nominado en Euros	25.000	2027	(4.937)	(3.130)
Interest Rate Swap nominado en Euros	25.000	2030	(6.778)	(4.712)
Interest Rate Swap nominado en Euros	15.000	2048	(4.641)	(7.286)
Interest Rate Swap nominado en Euros	20.000	2046	(6.900)	(10.306)
Interest Rate Swap nominado en Euros	25.000	2030	(7.099)	(5.075)
Interest Rate Swap nominado en Euros	10.000	2025	-	(195)
Interest Rate Swap nominado en Euros	20.000	2028	(1.130)	(2.017)
Interest Rate Swap nominado en Euros	20.000	2035	(1.868)	(3.633)
Interest Rate Swap nominado en Euros	5.000	2030	(739)	(312)
Interest Rate Swap nominado en Euros	20.000	2033	(6.677)	(5.054)
Interest Rate Swap nominado en Euros	25.000	2037	591	-
Interest Rate Swap nominado en Euros	20.000	2040	(560)	-
Interest Rate Swap nominado en Euros	10.000	2042	152	-
Interest Rate Swap nominado en Euros	10.000	2042	152	-
Interest Rate Swap nominado en Euros	15.000	2040	1.050	(476)
Interest Rate Swap nominado en Euros	20.000	2050	2.884	72
	285.000		(36.500)	(42.124)
Calificado como "de cobertura de flujos de efectivo"				
Interest Rate Swap nominado en Euros	5.000	2030	(952)	-
Interest Rate Swap nominado en Euros	15.000	2033	(4.920)	-
Interest Rate Swap nominado en Euros	5.000	2024	(1.042)	(743)
Interest Rate Swap nominado en Euros	4.000	2022	(406)	(210)
	29.000		(7.320)	(953)
Total saldos deudores y acreedores neteados de los instrumentos de cobertura	314.000		(43.820)	(43.077)

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés, la Sociedad utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los tipos implícitos determinados por las curvas de tipos, según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

En el caso de las coberturas de valor razonable, la información de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura y de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto, aparece neta en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el caso de las coberturas de flujos de efectivo el importe que al 31 de diciembre de 2021 ha sido reconocido en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura", como parte efectiva de las Relaciones de Cobertura de Flujos de Efectivo de los instrumentos financieros, asciende a un valor negativo de 1.374 miles de euros (valor positivo de 32 miles de euros al 31 de diciembre de 2020)

8. Instrumentos de patrimonio

a) Desglose-

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a su naturaleza es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Naturaleza-		
Acciones de sociedades españolas	18.141	16.569
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Capital Riesgo	115	208
	18.256	16.777
Menos-		
Importe pendiente de desembolso	-	(59)
Ajustes por valoración – Correcciones de valoración por plusvalías	3.916	2.270
Ajustes por valoración – Correcciones de valoración por deterioro	-	-
	22.172	18.988

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, todos los títulos incluidos en este epígrafe de los balances se encuentran clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, siendo principalmente títulos no cotizados, emitidos en España y denominados en euros.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle por plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2021 y 2020.

b) Movimiento-

A continuación se indica la el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances, durante los ejercicios 2021 y 2020:



	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	18.988	17.277
Adiciones / Compras	1.604	2.109
Retiros / Ventas	(66)	(10)
Otro resultado global acumulado-		
Por variaciones en patrimonio neto (Nota 19)	1.646	(388)
Saldo al final del ejercicio	22.172	18.988

c) Ajustes por valoración – Pérdidas por deterioro-

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha producido movimiento alguno en el saldo del "Fondo de insolvencias" (no existieron movimientos durante el ejercicio 2020).

d) Adquisiciones y enajenaciones-

Las principales adquisiciones y enajenaciones de los ejercicios 2021 y 2020 son las siguientes:

Con fecha 27 de mayo de 2021 el Consejo de Administración de Grucajrural Inversiones, S.L. aprobó la ejecución de un "scrip dividend" consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado el mismo como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de la Sociedad. A través de esta operación, la Entidad suscribió 42.138.000 nuevas participaciones cuyo valor razonable ascendió, en la fecha de formalización, a 966 miles de euros.

Posteriormente, con fecha 16 de julio de 2021, la Entidad formalizó, junto con otras entidades miembros de la AEER, un contrato de compraventa de participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L., suscribiendo 16.531.625 nuevas participaciones cuyo valor razonable ascendió, en la fecha de formalización, a 358 miles de euros.

Y en el mismo ejercicio, con fecha 9 de julio de 2021, la Entidad formalizó, junto con otras entidades miembros de la AEER, un contrato de compraventa de participaciones de RURAL SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L., suscribiendo 14.081 nuevas participaciones cuyo valor razonable ascendió, en la fecha de formalización, a 242 miles de euros.

A fecha 12 de mayo de 2020 el Consejo de Administración de Grucajrural Inversiones, S.L. aprobó la ejecución de un "scrip dividend" consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado el mismo como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de la Sociedad. A través de esta operación, la Entidad suscribió 24.872.440 nuevas participaciones cuyo valor razonable ascendió, en la fecha de formalización, a 547 miles de euros.

Posteriormente, con fecha 17 de julio de 2020, la Entidad formalizó, junto con otras entidades miembros de la AEER, un contrato de compraventa de participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L., suscribiendo 39.725.964 nuevas participaciones cuyo valor razonable ascendió, en la fecha de formalización, a 843 miles de euros.

e) Ingresos por dividendos-

El epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye, en los ejercicios 2021 y 2020, dividendos percibidos por las participaciones en Instrumentos de patrimonio que mantiene la Caja, por importe de 1.260 y 997 miles de euros, respectivamente.

9. Préstamos y anticipos a la clientela

a) Composición del saldo-

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a su clasificación es:



	Miles de Euros	
	2021	2020
Naturaleza-		
Inversiones crediticias	777.771	703.088
Otros activos financieros	5.710	5.806
Menos-		
Ajustes por valoración	(14.814)	(16.899)
Saldos al final del ejercicio	768.667	691.995

b) Inversiones crediticias-

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del cuadro anterior, que recoge la exposición al riesgo de crédito de la Entidad en su actividad principal, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia, a la modalidad del tipo de interés de las operaciones y a la moneda:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Por modalidad y situación del crédito:		
Crédito comercial	8.579	7.420
Deudores con garantía real	492.306	426.641
Arrendamientos financieros	8.778	6.700
Deudores a la vista y varios	13.837	12.234
Otros deudores a plazo	233.647	225.414
Activos deteriorados	20.624	24.679
	777.771	703.088
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas españolas	12.162	8.057
Otros sectores residentes	763.111	693.036
No residentes	2.498	1.995
	777.771	703.088
Por área geográfica:		
España	775.273	700.948
Unión Europea (excepto España)	1.627	1.098
Estados Unidos de América	531	122
Resto del mundo	340	920
	777.771	703.088
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	233.402	206.703
A tipo de interés variable	544.369	496.385
	777.771	703.088
Por moneda:		
Euros	775.810	699.935
Dólares canadienses	41	7
Dólares	1.908	1.567
Otras divisas	12	1.579
	777.771	703.088
Menos: Ajustes por valoración-		
Pérdidas por deterioro	(16.627)	(17.130)
Intereses devengados	635	582
Costes de transacción	6.212	3.318
Comisiones	(5.034)	(3.669)
	762.957	686.189

El tipo de interés efectivo medio del crédito a la clientela correspondiente al ejercicio 2021 ha sido el 2,07% (2,09% al 31 de diciembre de 2020).

El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros incluidos en el cuadro anterior vendría dado por la incorporación a dichos saldos de los importes disponibles en relación a los mismos (107.269 y 91.322 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, véase Nota 26.2).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad tenía titulizados préstamos de su cartera por importe de 3.722 miles de euros (4.277 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad no ha realizado titulizaciones sobre activos.

c) Pérdidas por deterioro-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	17.130	16.967
Mas-		
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	4.817	2.515
Menos-		
Recuperación de dotaciones con abono en resultados	(3.714)	(1.333)
Dotaciones netas del ejercicio	1.103	1.182
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos (Nota 26.4)	(1.103)	(1.164)
Otros movimientos	(503)	145
Saldo cierre del ejercicio	16.627	17.130
<i>En función de su forma de determinación:</i>		
<i>Determinados mediante un análisis individual</i>	1.903	2.129
<i>Determinados mediante un análisis colectivo</i>	14.724	15.001

Los activos en suspenso recuperados en el ejercicio 2021 han ascendido a 183 miles de euros (413 miles de euros en el ejercicio 2020), que se presentan deduciendo el saldo del capítulo "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 26.4).

d) Activos deteriorados-

A continuación se muestra un detalle de los aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados atendiendo a las contrapartes y por tipos de instrumentos así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación presentados acorde a la normativa vigente a cada fecha:

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2021, presentados netos de los ajustes de valoración-

	Miles de Euros						
	Menos de 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Operaciones sin garantía real	157	33	58	33	493	-	774
Otras operaciones con garantía real	48	-	236	284	593	10.123	11.284
	205	33	294	317	1.086	10.123	12.058

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2020, presentados netos de los ajustes de valoración-

	Miles de Euros						Total
	Menos de 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	
Operaciones sin garantía real	557	180	184	36	14	-	971
Otras operaciones con garantía real	243	616	1.202	676	289	10.074	13.100
	800	796	1.386	712	303	10.074	14.071

La totalidad de los activos deteriorados se corresponden a contrapartes residentes en España.

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2021, presentando los importes vencidos, así como el principal y otras partidas asociadas-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por clases de contrapartes-				
Otros sectores residentes	15.515	2.657	963	19.135
	15.515	2.657	963	19.135
Por tipos de instrumentos-				
Descubiertos en cuenta corriente y libretas de ahorro	219	25	19	263
Créditos, préstamos, confirming y otros	15.296	2.632	944	18.872
	15.515	2.657	963	19.135

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2020, presentando los importes vencidos, así como el principal y otras partidas asociadas-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por clases de contrapartes-				
Otros sectores residentes	13.832	2.176	1.819	17.827
	13.832	2.176	1.819	17.827
Por tipos de instrumentos-				
Descubiertos en cuenta corriente y libretas de ahorro	259	16	29	304
Créditos, préstamos, confirming y otros	13.573	2.160	1.790	17.523
	13.832	2.176	1.819	17.827

e) Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria-

Las cifras mostradas a continuación corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones de Banco de España, no se ha tenido en cuenta el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria, pero se dedica la financiación concedida a una finalidad diferente a la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluyen en estos cuadros.

A continuación se muestra la información cuantitativa del riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2021 y 2020, acorde a la normativa vigente a cada fecha:

Ejercicio 2021-

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el Valor de la Garantía Recordada	Coberturas Específicas
Riesgo de Crédito-	54.937	9.038	(4.609)
Del que:			
<i>Dudoso</i>	7.706	3.225	(4.035)
<i>Vigilancia Especial</i>	2.859	253	(505)
<i>Normales</i>	44.372	5.560	(69)

Ejercicio 2020-

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el Valor de la Garantía Recordada	Coberturas Específicas
Riesgo de Crédito-	43.781	6.995	(5.288)
Del que:			
<i>Dudoso</i>	8.960	3.309	(4.727)
<i>Vigilancia Especial</i>	3.063	116	(515)
<i>Normales</i>	31.758	3.570	(46)

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas	750.793	678.132
Total activo (*)	1.741.026	1.474.938

(*) Negocios totales

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Sin garantía específica	2.689	1.901
Con garantía hipotecaria-		
<i>Edificios terminados-viviendas</i>	22.733	24.544
<i>Edificios terminados-resto</i>	9.127	6.469
<i>Edificios en construcción-viviendas</i>	18.768	6.567
<i>Edificios en construcción-resto</i>	392	-
<i>Suelo-terrenos urbanizados</i>	899	3.342
<i>Suelo-resto</i>	329	958
	54.937	43.781

Riesgo cartera hipotecaria minorista-

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Crédito para adquisición de viviendas-	281.618	233.298
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	6.010	3.590
De los que:		
<i>Dudoso</i>	5	-
<i>Con garantía hipotecaria</i>	275.608	229.708
De los que:		
<i>Dudoso</i>	2.373	2.586

Las ratios de *loan to value (LTV)* de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

Ejercicio 2021-

	Ratios de LTV					Total
	Miles de Euros					
	>=0, <=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	
Crédito para la adquisición de viviendas vivos						
Con garantía hipotecaria	27.636	51.806	121.431	62.436	12.299	76,67%
De los cuales: Dudosos	394	397	907	321	354	77,02%

Ejercicio 2020-

	Ratios de LTV					
	Miles de Euros					
	>=0, <=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	
Crédito para la adquisición de viviendas vivos <i>Con garantía hipotecaria</i>	20.827	45.249	95.728	50.306	17.598	72,81%
<i>De los cuales: Dudosos</i>	371	490	590	661	474	74,09%

La Entidad, como política, realiza tasaciones estadísticas y completas de los inmuebles en cartera para adaptar los valores de las garantías a los valores efectivos de mercado. La Entidad asume la política de revisar continuamente los valores de tasación de los bienes que sirven de garantía a este tipo de operaciones. De este modo, y para la práctica totalidad de las operaciones, se realizan revisiones estadísticas o completas con una periodicidad que oscila entre uno y tres años, dependiendo de factores tales como el tipo del bien, ratio de LTV, o la situación de la operación. En opinión de los Administradores de la Entidad, se han realizado las oportunas acciones para adecuar el valor de la garantía a su valor real.

f) Operaciones de refinanciación y reestructuración-

Con fecha 16 de junio de 2020 fue publicada la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados. Tras esta modificación, la reestructuración o refinanciación de una operación crediticia deja de considerarse un factor automático de clasificación en la categoría "Stage 2" – Riesgo normal en vigilancia especial, para ser un factor más a considerar en la evaluación sobre si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

La refinanciación es una política crediticia adecuada para diversos fines, siempre y cuando responda a criterios de razonabilidad en el planteamiento, oportunidad temporal, viabilidad futura, y garantías.

Los fines de la refinanciación responden básicamente a las siguientes tipologías:

- 1) Adecuar vencimientos de riesgos actuales a la nueva capacidad de pago de los clientes, en caso de disminución de ingresos y beneficios.
- 2) Carencias justificadas por retrasos en la ejecución de proyectos o circunstancias de mercado, con reforzamiento en su caso de las garantías.
- 3) Sustitución de riesgos: sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables (anticipos de subvenciones, anticipos de devoluciones de impuestos, descuento comercial, etc.).
- 4) Mantener la continuidad del negocio para hacer frente a gastos e inversiones necesarios a corto plazo, que garanticen retornos futuros para atender el servicio de toda la deuda.

Las políticas de refinanciación deben enfocarse a la recuperación de todos los importes debidos, lo que implicará el reconocimiento inmediato de las cantidades que se estimen irre recuperables.

La utilización de las políticas de refinanciación con otros objetivos, como pueda ser el retrasar el reconocimiento inmediato de pérdidas, es contraria a las buenas prácticas de gestión. No encaja tampoco en esta política el planteamiento de refinanciaciones que no busquen una justificación añadida al simple alargamiento de plazos, que perjudicaría a la Entidad al perder antigüedad de la deuda frente a otros acreedores ordinarios o privilegiados.

A estos efectos se considerará:

- "*Operación de refinanciación*": cuando la operación se conceda por dificultades financieras actuales o previsibles del prestatario, para cancelar una o varias operaciones, o por la cual se ponen esas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar al prestatario el pago de la deuda.
- "*Operación refinanciada*": operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago, como consecuencia de una operación de refinanciación.
- "*Operación reestructurada*": operación en la que se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago, porque el titular no pueda o se prevea que no vaya a poder cumplir en tiempo y forma con las condiciones previstas en el contrato. En todo caso entran dentro de esta categoría las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas, y establecer o alargar el plazo de carencia de principal y/o intereses; salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras, y sean condiciones análogas a las que se apliquen a operaciones de perfil similar de riesgo.
- "*Operación de renovación*": operación formalizada para sustituir a otra sin que el prestatario tenga dificultades financieras.
- "*Operación renegociada*": modificación de condiciones sin que el prestatario tenga dificultades financieras.

Las políticas de refinanciación se aplicarán siempre con criterios restrictivos y rigurosos, basándose en los siguientes principios:

- Valoración de todas las alternativas posibles a la refinanciación y sus impactos, asegurando que el resultado de la misma suponga una mejora respecto al que se obtendría en caso de no realizarla.
- Análisis riguroso de la capacidad de pago global de los intervinientes con las nuevas condiciones financieras. Informe sobre la experiencia hasta la fecha con el prestatario, e historial extenso de cumplimiento.
- Voluntad y compromiso firme del prestatario en el cumplimiento del nuevo plan de pagos, acomodado a su situación financiera.
- Límite a la concesión de nuevos riesgos. Como regla general no debe conllevar la concesión de financiación complementaria, poniendo especial atención en evitar descubiertos y excedidos a los prestatarios con operaciones refinanciadas.
- Especial atención a la eficacia de las garantías: imprescindible el mantener las garantías actuales de la operación objeto de refinanciación, tratando siempre de mejorarlas en la medida de lo posible con nuevos avalistas o bienes añadidos.
- Prudencia al uso de valores de tasación, siempre conformes a la norma OM ECO/805/2003, efectuadas por sociedades de tasación debidamente inscritas en el Registro del Banco de España.

- Exigencia de una amortización del principal prestado, intereses vencidos y demoras, en aquellos casos en los que no se consigan garantías.
- Clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables manteniendo la peor situación del riesgo refinanciado y el nivel global de dotaciones específicas, estableciendo la categoría mínima de Seguimiento Especial si provienen de una situación normal.
- Establecer una frecuencia mínima para revisar las operaciones refinanciadas, analizar la evolución de la capacidad de pago de los prestatarios recabando información financiera actualizada, y revisión periódica de las garantías reales tomadas como cobertura (según el calendario establecido en el manual de políticas de activo de la Entidad).

Las operaciones refinanciadas y reestructuradas se diferenciarán en el sistema de información, de forma que permita una adecuada individualización y seguimiento de las mismas.

Las operaciones de refinanciación seguirán el mismo circuito de riesgos que las operaciones crediticias en general, si bien estarán sometidas a la revisión por el órgano de decisión superior, el departamento de gestión y control de riesgo de crédito, y la auditoría interna.

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones ascendían a 18.921 miles de euros, de los que 10.937 miles de euros correspondían a activos deteriorados (25.910 y 12.956 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Por su parte, al 31 de diciembre de 2021 el importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor a dicha fecha para dichos activos ascendía a 5.714 (7.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

A continuación se muestra la información cuantitativa de operaciones refinanciadas y reestructuradas, atendiendo a las distintas contrapartes y finalidades de las operaciones al 31 de diciembre de 2021, datos en miles de euros:

	Total (a)						Deterioro de Valor Acumulado o Pérdidas Acumuladas en el Valor Razonable debidas al Riesgo de Crédito
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía Inmobiliaria					Resto de Garantías Reales		
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras- y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	(4)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	25	1.830	36	15.210	10.330	-	(5.549)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	16	8.456	4.413	-	(3.952)
Resto de personas físicas	24	626	14	1.255	1.098	-	(161)
	49	2.456	50	16.465	11.428	-	(5.714)

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra b) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2017, vigente al 31 de diciembre de 2021.

	Del cual: Dudosos (a)						Deterioro de Valor Acumulado o Pérdidas Acumuladas en el Valor Razonable debidas al Riesgo de Crédito
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe Máximo de la Garantía Real que puede considerarse		
					Garantía Inmobiliaria	Resto de Garantías Reales	
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	(4)
De las cuales; Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	13	913	19	9.115	-	-	(4.883)
Resto de personas físicas	-	-	7	5.929	-	-	(3.606)
	18	179	8	730	-	-	(147)
	31	1.092	27	9.845	-	-	(5.034)

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra b) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2017, vigente al 31 de diciembre de 2021.

A continuación se muestra la información cuantitativa de operaciones refinanciadas y reestructuradas, atendiendo a las distintas contrapartes y finalidades de las operaciones al 31 de diciembre de 2020, datos en miles de euros:

	Total (a)						Deterioro de Valor Acumulado o Pérdidas Acumuladas en el Valor Razonable debidas al Riesgo de Crédito
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía Inmobiliaria					Resto de Garantías Reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	4	-	-	-	-	(4)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	44	2.817	57	21.482	19.350	-	(7.359)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	17	9.556	8.570	-	(4.475)
Resto de personas físicas	15	174	14	1.433	1.402	-	(166)
	60	2.995	71	22.915	20.752	-	(7.529)

(b) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra b) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2017, vigente al 31 de diciembre de 2020.

	Del cual: Dudosos (a)						Deterioro de Valor Acumulado o Pérdidas Acumuladas en el Valor Razonable debidas al Riesgo de Crédito
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe Máximo de la Garantía Real que puede considerarse		
					Garantía Inmobiliaria	Resto de Garantías Reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	4	-	-	-	-	(4)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13	849	28	11.784	9.943	-	(6.198)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	9	7.025	6.040	-	(4.114)
Resto de personas físicas	11	79	5	240	222	-	(70)
	25	932	33	12.024	10.165	-	(6.272)

(b) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o restructuradas según se definen en la letra b) del apartado 1 del anexo IX de la Circular 4/2017, vigente al 31 de diciembre de 2020.

g) Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad-

A continuación se muestra el detalle de la distribución del crédito a la clientela por actividad, desglosado por tramos en función del porcentaje de valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (*loan to value*) al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Ejercicio 2021-

	Miles de Euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Ratio de Loan to Value				
				<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Administraciones Públicas	12.179	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	2.886	286	35	112	-	209	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	368.624	161.263	44.620	69.236	51.442	62.341	15.884	6.980
Construcción y promoción inmobiliaria	50.328	47.722	-	31.899	9.944	4.378	1.008	492
Construcción obra civil	0	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades:	318.296	113.541	44.620	37.337	41.498	57.963	14.876	6.488
Grandes empresas	18.967	1.191	160	62	414	629	206	40
Pymes y empresarios individuales	299.329	112.350	44.460	37.275	41.084	57.334	14.670	6.448
Resto de hogares e ISFLSH-	379.268	332.607	310	45.312	69.028	138.144	67.035	13.397
Vivienda	326.582	317.504	28	40.565	64.551	133.090	66.284	13.042
Consumo	9.668	27	14	4	20	7	10	-
Otros fines	43.018	15.076	268	4.743	4.457	5.047	741	355
	762.957	494.156	44.965	114.660	120.470	200.694	82.919	20.377

Ejercicio 2020-

	Miles de Euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Ratio de Loan to Value				
				<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Administraciones Públicas	8.058	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	3.321	84	41	125	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	348.810	147.039	35.808	59.222	47.496	55.910	15.092	5.127
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	38.493	36.658	-	22.535	9.735	3.846	504	39
<i>Construcción obra civil</i>	10	-	-	-	-	-	-	-
<i>Resto de finalidades:</i>	310.307	110.381	35.808	36.687	37.761	52.064	14.588	5.088
<i>Grandes empresas</i>	23.322	1.380	232	108	543	831	85	45
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	286.985	109.001	35.576	36.579	37.218	51.233	14.503	5.043
Resto de hogares e ISFLSH-	326.000	281.380	5.758	35.546	61.285	117.680	55.791	16.836
<i>Vivienda</i>	271.720	265.978	32	31.053	56.107	107.726	54.569	16.554
<i>Consumo</i>	8.014	31	22	12	7	26	3	5
<i>Otros fines</i>	46.266	15.371	5.704	4.481	5.171	9.928	1.219	277
	686.189	428.503	41.607	94.893	108.781	173.590	70.883	21.963

h) Otros activos financieros-

La composición del saldo de esta partida de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Por tipos de instrumentos-		
Fianzas dadas en efectivo	66	67
Comisiones por garantías financieras	264	273
Otros conceptos	421	446
Operaciones financieras pendientes de liquidar	4.959	5.020
Menos-		
Correcciones de valor	-	-
	5.710	5.806

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

10. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de este capítulo del balance presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Terrenos	463	463
Activos residenciales e industriales	1.329	1.314
	1.792	1.777
Menos – Pérdidas por deterioro	(671)	(577)
Total neto	1.121	1.200

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo, durante los ejercicios 2021 y 2020, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Terrenos	Activos Residenciales e Industriales
Saldo al 31 de diciembre de 2019	523	1.969
Adiciones	-	70
Retiros	(60)	(725)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	463	1.314
Adiciones	-	695
Retiros	-	(710)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	463	1.329

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2021 y 2020, en las pérdidas por deterioro de los elementos clasificados en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	577	735
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	136	13
Liberación con cargo a los resultados del ejercicio	(42)	(171)
Saldo al final del ejercicio	671	577

Adicionalmente, la provisión por deterioro asociada a los préstamos y créditos cancelados en relación a los activos no corrientes en venta adquiridos o adjudicados por la Caja, la cual es considerada en el registro inicial de dichos activos como partida correctora del coste de adquisición, asciende al 31 de diciembre de 2021 a 1.645 miles de euros (1.218 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Durante el ejercicio 2021, la Caja ha procedido a realizar diversas ventas de activos registrados en este capítulo del balance, habiendo generando una ganancia neta de 23 miles de euros (422 miles de euros de pérdida neta en el ejercicio 2020), la cual se encuentra registrada en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían importes pendientes de cobro asociados a las operaciones efectuadas durante el ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 8/2012, con fecha 26 de diciembre de 2012, la Caja procedió a transmitir activos registrados en este capítulo del balance por importe conjunto de 3.053 miles de euros a las sociedades Gestión de Inmuebles Viviendas y Patrimonio III, S.A. y Gestión de Inmuebles Viviendas y Patrimonio IV, S.A. (en adelante, "sociedades gestoras de activos").

Con origen en dicho traspaso de activos, la Entidad no transfirió los riesgos y beneficios asociados a los activos, motivo por el cual los mismos no fueron dados de baja del balance.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Caja poseía una participación (*directa o indirecta*) inferior al 5% de los derechos de voto de ambas sociedades gestoras de activos. Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad no ha procedido a transmitir nuevos inmuebles a las citadas entidades. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no permanecía pendiente de cobro cantidad alguna con origen en las citadas operaciones.

Adicionalmente, la Caja concedió a las sociedades gestoras de activos indicadas anteriormente diversos préstamos participativos para financiar la adquisición de cada uno de los inmuebles transmitidos, los cuales se mantendrán en vigor mientras las prestatarias sean titulares de los citados inmuebles. El vencimiento de los préstamos se producirá a medida que las prestatarias transmitan a un tercero los inmuebles adquiridos, momento en el cual se devengarán los intereses o se procederá a condonar el principal concedido. En concreto, el devengo de intereses será un importe variable condicionado a la obtención de plusvalías en la venta del inmueble asociado al préstamo concedido. Por su parte, en caso de que en la venta de los inmuebles se generen minusvalías, la Caja procederá a condonar a la prestataria la parte del préstamo no cubierta mediante la transmisión.

Dado que, a juicio de los Administradores de la Caja, no se han transmitido los riesgos inherentes a la titularidad de los activos adjudicados mediante el citado proceso de traspaso y concesión simultánea de préstamos participativos, la Caja no ha procedido a registrar la baja de los activos traspasados, habiéndose registrado dentro de las cuentas de orden, asimismo, los préstamos participativos concedidos a las sociedades gestoras de activos.

El detalle de valor contable y valor razonable para este tipo de activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros				Antigüedad de la Tasación							
	Valor Contable		Valor de Tasación		Inferior a 12 Meses		Entre 12 y 24 Meses		Entre 24 y 36 Meses		Más de 36 Meses	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos no corrientes en venta	1.121	1.200	2.924	2.216	90,54%	90,55%	-	-	9,23%	9,17%	0,23%	0,28%

El detalle de la antigüedad en balance de los activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros		Antigüedad en Balance							
	Valor Contable		Inferior a 12 Meses		Entre 12 y 24 Meses		Entre 24 y 36 Meses		Más de 36 Meses	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos no corrientes en venta	1.121	1.200	5,71%	5,85%	2,86%	11,79%	2,86%	2,35%	88,57%	80,01%

Las políticas establecidas para enajenar o disponer por otra vía de este tipo de bienes (dado que la Entidad continúa realizando gestiones comerciales para su venta, con independencia de haber procedido al traspaso de los activos) consisten en la definición de un plan de venta completo, que tiene como objeto optimizar, tanto los planes, como los valores de las ventas, y que contempla:

- la preparación del activo para la venta, incluyendo el proceso de maduración o inversiones complementarias que, dentro de la razonabilidad por importe o duración, favorezca la venta.
- un plan comercial completo.

En referencia al plazo esperado para la enajenación o disposición por cualquier vía de los activos no corrientes en venta, éste se estima no superior a un año desde la fecha de su clasificación como tal, salvo que hechos o circunstancias fuera del control de la Caja, obliguen a ampliar dicho plazo.

El detalle de la procedencia de los bienes adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021-

	Miles de Euros		Porcentaje de Cobertura
	Valor Neto Contable	Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria-	422	(340)	44,56%
<i>Edificios terminados-</i>			
<i>Vivienda</i>	28	-	-
<i>Resto</i>	247	(76)	23,53%
<i>Edificios en construcción-</i>			
<i>Vivienda</i>	-	-	-
<i>Resto</i>	-	-	-
<i>Suelo-</i>			
<i>Terrenos urbanizados</i>	147	(264)	64,23%
<i>Resto de suelo</i>	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	35	(16)	31,37%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	664	(315)	32,18%
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-	-
	1.121	(671)	37,44%

Ejercicio 2020-

	Miles de Euros		Porcentaje de Cobertura
	Valor Neto Contable	Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria-	499	(340)	40,52%
Edificios terminados-			
Vivienda	99		
Resto	253	(76)	23,10%
Edificios en construcción-			
Vivienda	-	-	-
Resto	-	-	-
Suelo-			
Terrenos urbanizados	147	(264)	64,23%
Resto de suelo	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	273	(27)	9,00%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	428	(210)	32,92%
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-	-
	1.200	(577)	32,47%

11. Activos tangibles

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance adjunto, durante los ejercicios 2021 y 2020, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	20.197	9.473	29.670
Adiciones	1.833	250	2.083
Retiros	(565)	-	(565)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	21.465	9.723	31.188
Adiciones	2.235	87	2.322
Retiros	(322)	-	(322)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	23.378	9.810	33.188
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(7.159)	(630)	(7.789)
Adiciones	(648)	(160)	(808)
Retiros	493	1	494
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(7.314)	(789)	(8.103)
Adiciones	(873)	(164)	(1.037)
Retiros	146	-	146
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(8.041)	(953)	(8.994)
Activo material neto:			
Saldos a 31 de diciembre de 2020	14.151	8.934	23.085
Saldos a 31 de diciembre de 2021	15.337	8.857	24.194

a) Inmovilizado material de uso propio-

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Terrenos y construcciones	11.543	(1.463)	10.080
Activos por derecho de uso	837	(233)	604
Equipos informáticos y sus instalaciones	2.048	(1.533)	515
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	7.014	(4.085)	2.929
Obras en curso	23	-	23
Saldos al 31 de diciembre de 2020	21.465	(7.314)	14.151
Terrenos y construcciones	11.684	(1.569)	10.115
Activos por derecho de uso	704	(313)	391
Equipos informáticos y sus instalaciones	2.446	(1.668)	778
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8.277	(4.491)	3.786
Obras en curso	267	-	267
Saldos al 31 de diciembre de 2021	23.378	(8.041)	15.337

La Entidad no dispone de inmovilizado material radicado en países extranjeros.

Adiciones-

Las principales adiciones del ejercicio 2021 y 2020 se corresponden con mejoras y sustituciones de instalaciones de las oficinas de la Caja. En el ejercicio 2021 el importe de las adiciones de instalaciones ascendió a 969 miles de euros (1.082 miles de euros en el ejercicio 2020)

Política de seguros-

La política de la Entidad es la de formalizar seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Consejo Rector de la Entidad considera que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades de la Entidad.

Elementos totalmente amortizados-

Al 31 de diciembre de 2021, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 4.281 miles de euros (4.109 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) se encontraban totalmente amortizados.

Inmovilizado en régimen de arrendamiento-

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos.

La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones al reconocimiento permitidas son para los contratos a corto plazo o para aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento.

El activo registrado en la partida "Activos por derecho de uso" hace referencia a 16 oficinas que la Caja mantiene en régimen de arrendamiento, empleadas para el desarrollo de su actividad ordinaria.

Durante el ejercicio 2021, la dotación por amortización del derecho de uso y el gasto por intereses de los pasivos por arrendamientos han ascendido a 113 y 1 miles de euros, los cuales figuran registrados en los epígrafes "Amortización" y "Gastos por intereses", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias (124 y 1 miles de euros, respectivamente, durante el ejercicio 2020).

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Caja no ha registrado ningún gasto significativo, en la cuenta de pérdidas y ganancias, por arrendamientos a corto plazo o por arrendamientos de escaso valor.

Asimismo, no existen salidas de efectivo futuras a las que la Caja esté expuesta y que no estén reflejadas en la valoración del pasivo, ni restricciones impuestas en los arrendamientos.

Otros asuntos-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el epígrafe de "Terrenos y construcciones" del cuadro anterior incluye 2.218 y 2.220 miles de euros, respectivamente, con origen en la revalorización de inmuebles efectuada por la Entidad en el ejercicio 2004, de acuerdo con la normativa vigente.

b) Inversiones inmobiliarias-

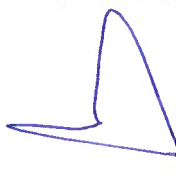
El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Terrenos y construcciones	9.723	(789)	8.934
Saldos al 31 de diciembre de 2020	9.723	(789)	8.934
Terrenos y construcciones	9.810	(953)	8.857
Saldos al 31 de diciembre de 2021	9.810	(953)	8.857

Durante el ejercicio 2021, los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias ascendieron a 553 miles de euros (515 miles de euros durante el ejercicio 2020), que se incluyen en el epígrafe "Otros ingresos de Explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 35).

12. Otros activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2021	2020
Resto de los otros activos:		
Operaciones en camino	429	143
Activos netos de planes de pensiones (Notas 4.k y 16)	99	160
Partidas pendientes de aplicación	2	21
Otros conceptos	1.157	911
Otras periodificaciones deudoras	441	494
	2.128	1.729

13. Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	54.629	54.185
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	50.566	51.135
Otras cuentas	4.376	3.114
	54.942	54.249
Más: Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	(313)	(64)
	54.629	54.185

Todos los depósitos incluidos en este epígrafe del balance adjunto se encuentran denominados en euros y son cedidos por entidades de crédito españolas.

El saldo de Depósitos de entidades de crédito del balance al 31 de diciembre de 2021, se compone, principalmente de un depósito a plazo tomado del Banco Central Europeo a través del Banco Cooperativo Español, S.A. Dicho importe recoge las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo que ascienden a 50.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2021. El 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19. Las entidades cuya inversión crediticia neta elegible exceda del 0% entre el periodo 1 de marzo de 2020 a 31 de marzo de 2021 pagarán un tipo de interés un 0,5% menor que el tipo medio de las facilidades de depósito durante los periodos comprendidos del 24 de junio de 2020 al 21 de diciembre de 2022 y al 28 de junio de 2023. Esto supone que el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas es del -1%. Fuera de ese periodo se aplicará el tipo de interés medio de las facilidades de depósito (actualmente -0,5%) siempre que se cumplan los objetivos de financiación según condiciones del Banco Central Europeo (-0,5% al 31 de diciembre de 2020).

Este depósito a plazo ha devengado intereses por un importe de 313 miles de euros en el ejercicio 2021 (64 miles de euros en el ejercicio 2020). Registrado en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja tiene razonable certeza sobre el cumplimiento de esos objetivos de financiación. Por ello, el tipo de interés efectivo de cada facilidad es del -0,5% y el registro contable de la bonificación en el tipo de interés asociada a la pandemia COVID-19 se realiza durante el periodo bianual que comprende del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2022.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos de entidades de crédito correspondiente al ejercicio 2021 ha sido el -0,45% (-0,81% al 31 de diciembre de 2020).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos a cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

14. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, contraparte, área geográfica, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	1.533.819	1.279.834
	1.533.819	1.279.834
Contraparte:		
Administraciones Públicas residentes	28.590	15.272
Otros sectores residentes	1.498.257	1.259.257
Otros sectores no residentes	6.972	5.305
	1.533.819	1.279.834
Por área geográfica:		
España	1.526.733	1.274.374
Unión Europea (excepto España)	2.977	2.257
Resto del mundo	4.109	3.203
	1.533.819	1.279.834
Naturaleza:		
A la vista-		
Cuentas corrientes	434.629	297.802
Cuentas de ahorro	722.427	579.857
A plazo-		
Imposiciones a plazo fijo	376.583	402.015
Cuentas de ahorro-vivienda	180	160
	1.533.819	1.279.834
Moneda:		
Euro	1.523.528	1.275.343
Moneda extranjera	10.291	4.491
	1.533.819	1.279.834
Más:		
Ajustes por valoración – Intereses devengados	38	49
	1.533.857	1.279.883

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos de la clientela correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el 0,01% y 0,02%, respectivamente.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

15. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Obligaciones a pagar	5.235	5.822
Cuentas de recaudación-		
Administración Central	1.302	1.029
Administraciones Autonómicas	805	494
Administraciones Locales	94	88
Administración de la Seguridad Social	803	691
Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje	24	25
Pasivo financiero por arrendamiento	386	602
Otros conceptos	422	346
	9.071	9.097

La cuenta "Obligaciones a pagar" del cuadro anterior incluye 213 miles de euros correspondientes al compromiso adquirido por la Entidad en relación con el acuerdo firmado con la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de 30 de julio de 2012 (291 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), por el que se acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo (véase Nota 1.d). Dicho compromiso ha supuesto el registro por parte de la Entidad del importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidables en fechas futuras y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe. Dicho importe se traspasa a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de liquidación (10 años).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2021 y 2020.

16. Provisiones

a) Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo-

El saldo de este capítulo del balance adjunto del ejercicio 2021 y 2020 corresponde, íntegramente, a las provisiones constituidas por la diferencia existente entre los compromisos cubiertos por los contratos de seguros asociados y los compromisos post-empleo asumidos por la Entidad (véase Nota 4.k).

En este sentido, el importe que figura registrado en los balances adjuntos por prestaciones definidas exteriorizadas según el Real Decreto 1588/1999, es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2021	2020
Valor actual de la obligación (Nota 4.k)	(924)	(851)
Valor razonable de los activos afectos al plan (Nota 4.k)	1.023	1.011
Importe reconocido en otros activos (Nota 12)	99	160

b) Provisiones para compromisos y garantías concedidas-

A continuación, se presentan los movimientos que se han producido, durante los ejercicios 2021 y 2020, en los saldos de este epígrafe del balance:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2020	305
Dotación con cargo a resultados	48
Liberación con abono en resultados	(66)
Otros movimientos	3
Saldos al 31 de diciembre de 2020	290
Dotación con cargo a resultados	92
Liberación con abono en resultados	(122)
Otros movimientos	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	259

c) Restantes provisiones

El saldo de este capítulo del balance adjunto corresponde a las provisiones constituidas por la Entidad para cubrir posibles contingencias legales expuestas en la Nota 4.n y a otras provisiones que los Administradores de la Entidad han considerado necesario registrar. A continuación, se presentan los movimientos que se han producido, durante los ejercicios 2021 y 2020, en referencia a las citadas provisiones:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2020	280
Dotación con cargo a resultados	350
Liberación con cargo a resultados	(121)
Aplicaciones	(423)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	86
Dotación con cargo a resultados	225
Liberación con cargo a resultados	-
Aplicaciones	(255)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	56

17. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Procedentes de garantías financieras	312	261
Fondo de educación y promoción (Nota 22)	1.869	1.625
Remuneraciones pendientes de pago	448	422
Fondo de Garantía de Depósitos	618	784
Otros conceptos	917	793
	4.164	3.885

18. Capital reembolsable a la vista

Como consecuencia de la actual redacción de los estatutos (véase Nota 1), la Entidad ha procedido a registrar al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el total de aportaciones de los Socios en el capítulo "Fondos propios – Capital desembolsado" del Patrimonio Neto. Por su parte, en ejercicios precedentes la Entidad registraba el 5% del total de aportaciones de los Socios en el capítulo "Capital reembolsable a la vista" del pasivo, mientras que el 95% restante figuraba registrado en el epígrafe "Fondos propios – Capital desembolsado" del Patrimonio Neto, de acuerdo con lo establecido en la letra E) de la Norma vigésimo primera de la Circular 4/2004, de Banco de España, vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, no procederá el reembolso de las aportaciones cuando con ello se produzca una insuficiente cobertura del Coeficiente de Solvencia, o de cualquier otro que sea de aplicación o se establezca en el futuro.

19. Otro resultado global acumulado

a) Elementos que pueden reclasificarse en resultados-

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global-

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como "a valor razonable con cambios en otro resultado global" que, conforme a lo dispuesto en la Nota 4.a, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio. Estas variaciones se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tenga lugar la venta de estos activos.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2021 y 2020, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos que se han producido en este epígrafe del balance durante dichos ejercicios. A continuación, se muestran los movimientos que se han producido en dicho epígrafe del balance durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros Valores Representativos de Deuda
Saldos al 1 de enero de 2020	9.901
Ganancias/ (pérdidas) por valoración (Nota 7.b)	(837)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias-	-
Otros movimientos	-
Impuesto sobre beneficios	209
Saldos al 31 de diciembre de 2020	9.273
Ganancias/ (pérdidas) por valoración (Nota 7.b)	(3.009)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias-	-
Otros movimientos	-
Impuesto sobre beneficios	752
Saldos al 31 de diciembre de 2021	7.016

Derivados de cobertura-

Este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de instrumentos financieros derivados clasificados como "cobertura contable", que conforme a lo dispuesto en la Nota 4.a, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio.

b) Elementos que no pueden reclasificarse en resultados-

Instrumentos de Patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global-

	Miles de Euros Otros Instrumentos de Capital
Saldos al 1 de enero de 2020	1.861
Ganancias (pérdidas) por valoración (Nota 8.b)	(388)
Impuesto sobre beneficios	116
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.589
Ganancias (pérdidas) por valoración (Nota 8.b)	1.646
Impuesto sobre beneficios	(494)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2.741

Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas-

Este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge el importe neto de las variaciones de los pasivos y de los activos como consecuencia de pérdidas o ganancias actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 4.k).

20. Capital desembolsado

El Capital desembolsado está constituido por las aportaciones de los socios y tiene carácter variable. De acuerdo con el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, que desarrolla la Ley 3/1994, de 14 de abril, de adaptación de la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria, las Cooperativas de Crédito con ámbito supralocal sin exceder de una comunidad autónoma, deberán tener un capital social mínimo de 3.606.072,60 euros. El Capital se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado. El Capital desembolsado al 31 de diciembre de 2021 está participado por 16.942 personas físicas y 2.592 personas jurídicas (15.771 personas físicas y 2.477 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2020).

De acuerdo con los estatutos de la Entidad, las aportaciones están representadas en títulos nominativos de un valor de 60,11 euros cada uno, debiendo poseer cada socio, al menos, un título de aportación. No obstante, cuando el socio sea una cooperativa u otra persona jurídica su aportación mínima obligatoria será de dos títulos.

Composición de las Aportaciones-

Con fecha 15 de junio de 2013, la Asamblea General de Socios aprobó la modificación de los Estatutos de la Entidad, unificando los tipos de aportaciones de capital previamente existentes, "Aportaciones Obligatorias" y "Otras Aportaciones", respectivamente, para adaptarlas a la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal y al Real Decreto-Ley 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave (véase Nota 1).

Con fecha 14 de diciembre de 2017, el Consejo Rector de la Entidad, haciendo uso de la facultad concedida por parte de la Asamblea General de Socios de 3 de junio de 2017, aprobó la emisión de aportaciones de capital por la cuantía de 1.984 miles de euros, recogidas en 33.000 títulos con un valor, cada uno de ellos, de 60,11 euros. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, las aportaciones afectas a la emisión se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 29 de abril de 2021, el Consejo Rector de la Entidad, haciendo uso de la facultad concedida por parte de la Asamblea General de Socios de 18 de Julio de 2020, aprobó la emisión de aportaciones de capital por la cuantía de 2.480 miles de euros, recogidas en 41.250 títulos con un valor, cada uno de ellos, de 60,11 euros. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, las aportaciones afectas a la emisión se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Remuneración de las Aportaciones-

El interés que se pague a las aportaciones será prefijado por la Asamblea General a propuesta del Consejo Rector de la Entidad, no pudiendo exceder del tipo de interés máximo previsto en la legislación reguladora de las cooperativas de crédito.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la totalidad de las aportaciones han sido retribuidas al 2,75%, según acuerdo de la Asamblea General de Socios en su reunión del 3 de julio de 2021 y en su reunión del 18 de julio de 2020, respectivamente. Los importes devengados por las mismas en los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 320 y 272 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 2.h y 3).

21. Reservas

Otras reservas: Fondo de reserva obligatorio-

La finalidad de esta reserva es la consolidación y garantía de la Entidad y tiene carácter de no distribuible. Su dotación se realiza de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre cooperativas de crédito.

Otras reservas: Fondo de reserva voluntario-

Esta reserva es dotada, previo acuerdo de la Asamblea General, por la parte del excedente no utilizada, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas prevista por la legislación vigente.

Reservas de revalorización-

Esta cuenta corresponde a la revalorización de determinados inmuebles realizada por la Entidad el 1 de enero de 2004 con motivo de la primera aplicación de la Circular 4/2004 y al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la citada Circular. Según establecía la citada normativa, posteriormente sustituida por la Circular 4/2017, los importes consignados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Otras reservas" a medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

22. Fondo de Educación y Promoción

La Entidad está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.), siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo.

El Fondo de Educación y Promoción tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad societaria desarrollada por la Entidad y demás actividades cooperativas, la difusión del cooperativismo, la promoción de las relaciones intercooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

Los movimientos del Fondo de Educación y Promoción durante los ejercicios 2021 y 2020 en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al 1 de enero 2021	1.625	1.316
<i>Origen de fondos-</i>		
Dotación obligatoria con cargo al resultado del ejercicio (Notas 3 y 38)	667	609
Total orígenes	667	609
<i>Aplicación de fondos-</i>		
Para Fomento de Actividades Cooperativas	(297)	(276)
Para Formación de Personal	(126)	(24)
Total aplicaciones	(423)	(300)
Saldo al 31 de diciembre 2021 (Nota 17)	1.869	1.625

La gestión del Fondo de Educación y Promoción es responsabilidad del Consejo Rector y viene dirigida por los fines que se marcan en los estatutos de la Entidad, así como lo fijado en la Asamblea General de acuerdo a sus líneas básicas de aplicación.

23. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2021 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2021-

	Miles de Euros		
	Cooperativo	Extra-Cooperativo	Total
Excedente del ejercicio (Resultado contable antes de impuestos)	7.291	258	7.549
<u>Diferencias permanentes:</u>			
Gastos no deducibles	311	32	343
Total otros ajustes permanentes positivos	15	2	17
Total otros ajustes permanentes negativos		(48)	(48)
Intereses aportaciones (Nota 3)	(320)	-	(320)
Dotación Fondo Reserva Obligatoria (80%) considerada en el cálculo del impuesto	(2.583)	(85)	(2.668)
Resultado contable ajustado	4.714	159	4.873
<u>Diferencias temporales:</u>			
Primas de Seguro Fondos de Pensiones	32	3	35
Recuperación Amort. Inmuebles Rev. 1ª Aplicación	1	1	2
Exceso Dotación Amortizaciones (30%)	(23)	(2)	(25)
Exceso Provisión Adjudicados	(2)	-	(2)
Otros Ajustes	118	-	118
Recuperación Comisiones	(1)	-	(1)
Excesos Fondo Insolvencias Específica	669	69	738
Primas cobradas seguro de pensión	(7)	(1)	(8)
Amortización	36	4	40
Fondo de comercio	(91)	(9)	(100)
Recuperación Excesos de Otras Provisiones	(27)	(3)	(30)
Abonos contra reservas	338	-	338
Base imponible	5.757	221	5.978
Cuota íntegra previa (Base imponible x 25%/30%)(*)	1.439	66	1.505
Compensación cuotas negativas	-	-	-
Cuota íntegra	1.439	66	1.505
Deducciones	(1)	-	(1)
Cuota líquida	1.438	66	1.504

(*) La base imponible cooperativa tributa al 25% y la extra-cooperativa al 30%.

Asimismo, la conciliación del resultado contable del ejercicio 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

Ejercicio 2020-

	Miles de Euros		
	Cooperativo	Extra-Cooperativo	Total
Excedente del ejercicio (Resultado contable antes de impuestos)	5.253	1.645	6.898
<u>Diferencias permanentes:</u>			
Gastos no deducibles	147	7	154
Otros ajustes permanentes negativos	-	(14)	(14)
Intereses aportaciones (Nota 3)	(272)	-	(272)
Dotación Fondo Reserva Obligatoria (80%) considerada en el cálculo del impuesto	(1.910)	(524)	(2.434)
Resultado contable ajustado	3.218	1.114	4.332
<u>Diferencias temporales:</u>			
Primas de Seguro Fondos de Pensiones	39	2	41
Recuperación Amort. Inmuebles Rev. 1ª Aplicación	1	1	2
Exceso Dotación Amortizaciones (30%)	(25)	(1)	(26)
Exceso Provisión Adjudicados	-	(3)	(3)
Otros Ajustes	-	194	194
Recuperación Comisiones	(1)	-	(1)
Excesos Fondo Insolvencias Específica	354	16	370
Primas cobradas seguro de pensión	(18)	(1)	(19)
Amortización	43	2	45
Fondo de comercio	(95)	(4)	(99)
Recuperación Excesos de Otras Provisiones	(185)	(9)	(194)
Abonos contra reservas	58	3	61
Base imponible	3.389	1.314	4.703
Cuota íntegra previa (Base imponible x 25%/30%)(*)	847	394	1.241
<u>Compensación cuotas negativas</u>	-	-	-
Cuota íntegra	847	394	1.241
Deducciones	(1)	-	(1)
Cuota líquida	846	394	1.240

(*) La base imponible cooperativa tributa al 25% y la extra-cooperativa al 30%.

El cálculo del impuesto corriente para los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cuota íntegra del ejercicio al 25%	1.438	846
Cuota íntegra del ejercicio al 30%	66	394
Impuesto corriente	1.504	1.240

El desglose del gasto por Impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Cooperativo	Extra-Cooperativo	Total	Cooperativo	Extra-Cooperativo	Total
Resultado contable antes de impuestos	7.289	258	7.549	5.253	1.645	6.589
Diferencias permanentes	(2.577)	(99)	(2.676)	(2.035)	(531)	(2.565)
Resultado contable ajustado	4.712	159	4.873	3.218	1.114	4.024
Cuota	1.178	48	1.226	805	334	1.049
Ajuste por impuesto de sociedades de ejercicio anteriores	-	-	-	10	-	-
Deducciones- Otros	(1)	-	(1)	(1)	-	(1)
Gasto / (Ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.177	48	1.225	814	334	1.048

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto-

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2021 y 2020 la Caja ha registrado en su patrimonio neto las plusvalías y minusvalías que se detallan a continuación, por lo que ha deducido su correspondiente efecto fiscal.

	Miles de Euros	
	2021	2020
Plusvalías no realizadas de títulos a valor razonable con cambios en otro resultado global	10.909	11.133
Minusvalías no realizadas por títulos a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.152)	(271)
	9.757	10.862

Impuestos diferidos activos y pasivos-

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación contables y fiscales de determinados ingresos y gastos se han puesto de manifiesto activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias deducibles e imponibles futuras, respectivamente.

El movimiento que se ha producido en los saldos de dichos impuestos diferidos, durante los ejercicios 2021 y 2020, han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2.442	(5.517)
Primas de seguros por pensiones	11	(9)
Dotaciones insolvencia específicas y genéricas	142	-
Amortización bienes revalorizados	-	-
Limitación en la deducibilidad de las amortizaciones	11	(6)
Deterioro inmovilizado material, intangibles e inversiones inmobiliarias	558	(272)
Ajustes de valoración en el patrimonio neto	15	-
Deterioro de instrumentos de capital	-	-
Provisiones para contingencias legales	-	(49)
Otros ajustes	-	(26)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3.179	(5.879)
Primas de seguros por pensiones	7	-
Dotaciones insolvencia específicas y genéricas	187	21
Limitación en la deducibilidad de las amortizaciones	(7)	10
Deterioro inmovilizado material, intangibles e inversiones inmobiliarias	(7)	8
Ajustes de valoración en el patrimonio neto	(11)	269
Provisiones para contingencias legales	(8)	-
Otros ajustes	(3)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	3.337	(5.571)

La composición de los saldos de dichos impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	2021	2020
Impuestos anticipados por diferencias temporarias (<i>con origen en resultados</i>)-		
Por comisiones financieras pendientes de devengo	1	1
Por pérdidas por deterioro de inmuebles y otros	310	324
Por provisiones y otros (amortización)	41	74
Por excesos dotaciones insolvencia específicas y genéricas	2.408	2.198
Por primera aplicación de Circular 4/2017	-	-
Por primas de seguros por pensiones	431	424
Por deterioro de instrumentos de capital	47	47
Por ajustes de valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	99	111
	3.337	3.179

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	2021	2020
Impuestos diferidos por diferencias temporarias (<i>con origen en resultados</i>)-		
Por revalorización del activo material	953	961
Por venta de activos financieros	954	954
Por otros conceptos	49	81
Impuestos diferidos por diferencias temporarias (<i>con origen en variaciones del patrimonio neto</i>)-		
Por ajustes de valoración instrumentos de deuda	2.347	3.110
Por ajustes de valoración instrumentos de capital	1.268	773
	5.571	5.879

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (antiguo artículo 135 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo), se hace constar que la Entidad presenta determinados activos, en concreto bienes inmuebles de uso propio, que figuran registrados en el capítulo "Activos tangibles" por su coste de adquisición, revalorizados de acuerdo con la normativa legal vigente. Los ajustes resultantes a la revalorización realizada con fecha 1 de enero de 2004 fueron registrados con abono a reservas, netos del efecto fiscal. Los importes de la revalorización se reclasificarán a "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización. El epígrafe de "Terrenos y construcciones" incluye 2.218 y 2.220 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, con origen en la revalorización de inmuebles efectuada por la Entidad en el ejercicio 2004, de acuerdo con la normativa vigente.

Deducciones aplicadas en el ejercicio-

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no mantiene deducciones pendientes de aplicación para ejercicios futuros.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Caja consideró en el cálculo del gasto por impuesto la aplicación de deducciones por importe de mil euros por donativos realizados a favor de entidades beneficiarias del mecenazgo de acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Ejercicios abiertos a inspección-

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal todas las declaraciones presentadas en los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación, así como el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2017 y siguientes.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal que regula las operaciones realizadas por la Entidad, existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente por los ejercicios abiertos a inspección, cuya cuantificación no es posible determinar de una forma objetiva. No obstante, en opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en estas cuentas anuales.

24. Riesgo de liquidez

La supervisión de la Entidad corresponde a la Dirección y su estructura es la típica de una entidad con un componente comercial muy importante, como es el caso. El desglose de los activos y pasivos desglosando, en su caso, por tipología de instrumentos financieros y plazos residuales de vencimiento de los saldos de los epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en un escenario de "condiciones normales de mercado", sin considerar los ajustes por valoración, son los siguientes:

Ejercicio 2021-

	Miles de Euros							
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado sin Clasificar	Total
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5)	228.112	-	-	-	-	45.239	-	273.351
Préstamos y anticipos en entidades de crédito (Nota 6)	-	167	14.275	133	420	1.032	-	16.027
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9.a)	-	17.985	21.347	72.844	293.710	377.595	-	783.481
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	7.667	4.027	24.271	147.054	416.940	-	599.959
Instrumentos de patrimonio (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	22.172	22.172
	228.112	25.819	39.649	97.248	441.184	840.806	22.172	1.694.990
Pasivo								
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13)	-	660	-	50.030	263	107	3.883	54.943
Depósitos de la clientela (Nota 14)	-	331.467	137.186	412.335	161.180	489.951	1.700	1.533.819
Otros pasivos financieros (Nota 15)	-	-	-	-	-	-	9.071	9.071
	-	332.127	137.186	462.365	161.443	490.058	14.654	1.597.833
Gap de liquidez por tramo	228.112	(306.308)	(97.537)	(365.117)	279.741	350.747	7.518	
Gap de liquidez acumulado	228.112	(78.196)	(175.733)	(540.850)	(261.109)	89.638	97.156	
Gap liquidez por tramo/total activo	13,10%	(17,59%)	(5,60%)	(20,97%)	16,07%	20,15%	0,43%	
Gap liquidez acumulada/total activo	13,10%	(4,49%)	(10,09%)	(31,07%)	(15,00%)	5,15%	5,58%	

Ejercicio 2020-

	Miles de Euros							
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado sin Clasificar	Total
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5)	187.123	-	-	-	-	-	-	187.123
Préstamos y anticipos en entidades de crédito (Nota 6)	-	-	326	386	-	13.552	-	14.264
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)	-	14.563	19.319	57.451	239.443	378.118	-	708.894
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	1.972	8.603	8.656	116.691	364.262	-	500.184
Instrumentos de patrimonio (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	18.988	18.988
	187.123	16.535	28.248	66.493	356.134	755.932	18.988	1.429.453
Pasivo								
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13)	-	412	138	410	50.430	153	2.642	54.185
Depósitos de la clientela (Nota 14)	-	136.007	131.294	358.426	184.605	367.106	102.445	1.279.883
Otros pasivos financieros (Nota 15)	-	-	-	-	-	-	9.097	9.097
	-	136.419	131.432	358.836	235.035	367.259	114.184	1.343.165
Gap de liquidez por tramo	187.123	(119.884)	(103.184)	(292.343)	121.099	388.673	(95.196)	
Gap de liquidez acumulado	187.123	67.239	(35.945)	(328.288)	(207.189)	181.484	86.288	
Gap liquidez por tramo/total activo	12,69%	(8,13%)	(7,00%)	(19,82%)	8,21%	26,35%	(6,45%)	
Gap liquidez acumulada/total activo	12,69%	4,56%	(2,44%)	(22,26%)	(14,05%)	12,30%	5,85%	

El cuadro anterior no refleja la situación de liquidez de la Caja, al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier otro pasivo exigible, cuando la estabilidad de los mismos es típica de la actividad de banca comercial. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos a cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

Debido a la crisis de liquidez vivida, se tomaron ya en ejercicios anteriores las decisiones encaminadas a adaptar la Entidad de cara a garantizar que ésta dispusiera de la liquidez necesaria que le permitiera atender, puntualmente, todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se ha continuado con la política de los últimos años de financiar casi exclusivamente la inversión crediticia de la Entidad con depósitos de clientes, intentando alargar el vencimiento medio de las imposiciones de plazo fijo.

En el escenario de la COVID-19 (véase Nota 1.f) puede verse afectado el riesgo de liquidez de la Caja de manera que tenga mayor complejidad cumplir con los objetivos de mantenimiento de un colchón de liquidez apropiado, así como aumenta el riesgo de atravesar una situación de iliquidez. Para paliar el impacto que la COVID-19 pueda tener sobre la liquidez de las entidades, el 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19 (véase Nota 13).

Asimismo, el importe en cartera de activos elegibles disponibles y no pignorados en la póliza de Banco de España ascendía a 533.104 miles de euros (442.008 miles de euros en 2020). Con estas medidas adoptadas, los Administradores de la Entidad estiman que no ha habido problemas de liquidez a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020, incluso sin necesidad incluso de disponer de los sistemas de apoyo a la liquidez del sistema financiero español creados por el Estado Español.

25. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros-

Los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en los balances por su valor razonable (*excepto las inversiones crediticias y los valores representativos de deuda cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable*).

Asimismo, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en los balances por su coste amortizado.

Los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se muestran a continuación:

1. Como norma general, la valoración de los distintos activos y pasivos financieros se realiza actualizando los flujos de efectivo futuros descontados a la curva de tipo de interés de mercado incrementando en la prima de riesgo necesaria para cubrir la pérdida esperada.
2. El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés fijo se calcula descontando los flujos de caja futuros hasta el vencimiento a la curva de tipo de interés de mercado.
3. El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés variable se calcula descontando los flujos de efectivo futuros hasta el momento de la próxima variación del tipo de interés, momento en el que se actualiza el saldo remanente.
4. El valor razonable de los pasivos financieros se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado.
5. Para los pasivos a la vista con baja remuneración (*cuentas de ahorro y cuentas corrientes en euros*), incluidos en el epígrafe "Depósitos de la clientela", con saldos inferiores a 12.000 euros, se considera que, dada su evolución constante, no son sensibles a las variaciones del tipo de interés, por lo que se les asimila a pasivos sin vencimiento.
6. Para los instrumentos de capital no cotizados para los que ha sido posible estimar un valor razonable, se han considerado técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado.
7. El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
8. Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, que utilizan datos observables directamente del mercado.

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 atendiendo a las carteras en las que se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Valor en Libros	Valor Razonable (*)	Valor en Libros	Valor Razonable (*)
Activos:				
Caja y depósitos en bancos centrales y préstamos y anticipos a entidades de crédito (Notas 5 y 6)	289.375	289.375	201.387	201.387
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)				
Coste amortizado	768.359	883.029	691.535	807.226
Valorado obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	308	308	460	460
Cartera de renta fija (Nota 7)				
Coste amortizado	404.902	414.354	297.437	304.617
A valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado	220.180	220.180	235.711	235.711
Cartera de renta variable (Nota 8)	22.172	22.172	18.988	18.988
Derivados de negociación	19	19	43	43
Activos no corrientes en venta (**) (Nota 10)	1.121	2.924	1.200	1.977
Activos tangibles (***) (Nota 11)	24.194	24.194	23.085	23.085
Activos intangibles	10	10	13	13
Derivados- Contabilidad de Coberturas	4.829	4.829	72	72
	1.735.469	1.861.394	1.469.931	1.593.579
Pasivos:				
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13)	54.629	54.630	54.185	54.185
Depósitos de la clientela (Nota 14)	1.533.857	1.522.456	1.279.883	1.276.064
Otros pasivos financieros (Nota 15)	9.071	9.071	9.097	9.097
Derivados- Contabilidad de Coberturas	48.469	48.469		
	1.646.026	1.634.626	1.343.165	1.339.346

(*) En la Nota 4.a de la Memoria se presenta un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por la Entidad en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Por su parte, el cálculo del valor razonable de los restantes activos y pasivos de la Entidad es efectuado mediante métodos internos. La citada información sobre valor razonable es facilitada a la Entidad por parte del Banco Cooperativo Español, S.A.

(**) Valor razonable determinado en función de las valoraciones disponibles.

(***) Si bien el valor razonable del activo material de la Entidad no difiere del valor en libros, se han empleado las valoraciones disponibles para determinar el valor razonable. Los activos con un valor en libros inferior al valor razonable cuentan, a juicio de los Administradores, con un valor en uso superior al valor en libros.

26. Exposición al riesgo de crédito

26.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito-

El riesgo de crédito representa el riesgo de que una de las partes de un contrato de un instrumento financiero deje de cumplir sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera. Este riesgo es inherente a todos los productos bancarios tradicionales (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.). El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros contabilizados por su coste amortizado, como a activos registrados por su valor razonable. Sobre todos ellos se aplican las mismas políticas, criterios y procedimientos de control.

En el sistema financiero, la gestión del riesgo de crédito asume una significativa relevancia en el ámbito de gestión global de los riesgos inherentes a la actividad financiera, toda vez que existe una fuerte interrelación con otros riesgos como son el operacional, de interés, de mercado, reputacional, etc.

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que le permitan un crecimiento sostenible. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión, seguimiento y recuperación se realicen de forma sistemática y eficiente.

Principios básicos

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Entidad son:

- El Consejo Rector: de acuerdo con la estrategia de la Caja, aprueba la política de riesgos, la estructura organizativa, la fijación de los límites de atribuciones otorgados a los órganos inferiores de decisión, y los límites máximos de riesgo a asumir con grupos de acreditados y por sectores de actividad.
- Estructura organizativa asociada a la función de riesgos independiente de las unidades de negocio, y basada en los siguientes criterios básicos:
 - Segregación de funciones.
 - Decisiones colegiadas.
 - Centralización de las decisiones.
- Justificación y documentación de los riesgos.
- Metodología avanzada de análisis.
- Adaptación a los nuevos requerimientos de capital.
- Importancia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.

Implantación y utilización de herramientas para la gestión y calificación del riesgo de crédito: aplicación GED (*Gestión Electrónica Documental de Riesgos*), aplicación de Alertas y seguimiento, Scoring de particulares y microempresas, y Rating de pymes y grandes empresas.

- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores, y garantías.
- Políticas de precios y asignación de capital para la consecución de los objetivos.
- Calidad y agilidad de servicio.
- Control interno, función que corresponde al Director de Inversión Crediticia y su estructura dependiente, velando por el correcto cumplimiento de los principios reseñados, y a la Auditoría de la Caja.

La comunicación de estos principios básicos al conjunto de la Entidad es pieza clave en la gestión del riesgo, siendo de general conocimiento tanto por las sesiones divulgativas que existen en la Entidad a todos los niveles, como por la publicación de las Memorias y Circulares internas que implícitamente desarrollan dichos principios, y la ejecución diaria de los procedimientos y procesos establecidos para su cumplimiento.

Procedimientos

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, que dependen directamente del Director de Inversión Crediticia y de la Dirección General.

La Entidad dispone de un Manual de políticas y de procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito, aprobado por el Consejo Rector, que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde se tiene mayor implantación, y donde se recogen los principios y criterios que deben guiar la gestión y el control de los riesgos de crédito. De esta forma se da cumplimiento a lo previsto en el Anejo IX "Riesgo de Crédito" de la Circular 4/2017 de Banco de España.

La Auditoría Interna y el Área de Inversión Crediticia, y en concreto el Departamento de Control de Riesgo de Crédito, son los órganos encargados de supervisar la adecuación y cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas.

La Entidad establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, la calificación económico-financiera del negocio y su capacidad de gestión, así como las garantías y otras características económicas comunes a los mismos.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones a miembros del Consejo Rector, Dirección General, o a sociedades relacionadas con éstos, están excluidas de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al propio Consejo Rector, independientemente de su cuantía. En estos casos, es de uso común y preceptivo que el miembro de dicho Consejo relacionado con la operación se ausente en el transcurso de la deliberación y sanción de la misma.

Gestión y medición del riesgo de Crédito

Los órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, según sus atribuciones, son el Consejo Rector, la Comisión Permanente, el Director General, el Director de Inversión Crediticia y las Oficinas.

El circuito de concesión de riesgos en la Entidad, acorde con el sistema de delegación de facultades existentes, se soporta en la herramienta GED (*Gestión Electrónica Documental de Riesgos*), sobre la digitalización en imágenes de toda la documentación justificativa del riesgo, y abarca todas las fases del mismo: admisión, estudio, sanción, formalización, archivo, seguimiento, y recuperación, optimizando la agilidad en la tramitación, el control de la documentación para cada tipología de producto, y la localización inmediata de la información por los usuarios autorizados.

Admisión de riesgos-

La Entidad dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas (*incluyendo promotores inmobiliarios*). El inicio de una operación conlleva la grabación y digitalización, por parte de la Oficina, de todos los datos relativos a la misma (*personales, operacionales, garantías y características del producto elegido*), que configuran el expediente electrónico inicial de la operación.

Sanción-

Se asigna siempre al órgano competente. La decisión se apoya en el análisis de la trayectoria del solicitante y de la documentación requerida por tipo de riesgo, y el informe del Director de la Oficina y del Departamento de Riesgos (*cuando supera las competencias atribuidas a la Oficina*), teniendo en cuenta la calificación de Scoring (*en particulares y microempresas*), y el nivel de Rating (*en pymes y grandes empresas*).

El informe correspondiente a cada operación cuenta con una estructura homogénea en la que además de las consideraciones generales propias del análisis de la operación, se establece una valoración del riesgo basada en la opinión del experto y desde las siguientes perspectivas:

- Riesgo comercial
- Riesgo económico-financiero
- Riesgo jurídico patrimonial

Formalización de riesgos-

Las operaciones de una determinada cuantía, con garantías hipotecarias, avales, o acogidas a convenios y líneas especiales de financiación sólo pueden ser aprobadas en los Servicios Centrales, los cuales se encargan además de confeccionar todos los documentos necesarios para la formalización jurídica de los contratos, lo que reduce significativamente el riesgo operacional. El sistema GED valida además para el archivo del expediente que se dispone de toda la documentación definida de antemano por tipo de producto y operación, o solicitada *ad hoc* para el estudio del riesgo en concreto.

Seguimiento del riesgo-

La Entidad tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por actividad y volúmenes de riesgo.
- Implantación de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los riesgos de la Entidad, con especial atención a los grandes riesgos y a la evolución de las promociones en curso.
- Revisión de los rating y scoring internos de clientes y operaciones.
- Sinergias con los Departamentos de Análisis (*admisión*), Impagados (*recobro amistoso*), y Auditoría.

El seguimiento de riesgos se apoya en una herramienta específica de alertas y seguimiento, sistemático (*definido para grupos de clientes*) y sintomático (*sobre parámetros clave previamente establecidos*). Periódicamente se analizan las variaciones de rating y scoring de la cartera crediticia.

Recuperación-

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados y empresas externas de recobro. De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de letrados internos.

Gestión global del riesgo

La Entidad dispone de un sistema de "*credit scoring*" para la cartera de particulares y microempresas (*empresas con ventas inferiores al millón de euros*), y de un sistema de "*rating de empresas*" para la cartera de grandes empresas (*las que facturan más de 50 millones de euros*), y pymes (*las que facturan más de un millón de euros y hasta 50 millones*). Ambos sistemas se basan en modelos estadísticos. El scoring y rating se utilizan como unas herramientas que no sustituyen al analista, pero que pueden ayudarle a decidir.

Uno de los elementos básicos para la gestión del riesgo es la correcta medición y cuantificación del mismo. Para cuantificar las pérdidas esperadas, los tres componentes básicos son la probabilidad de impago (PD), la severidad o pérdidas definitivas en caso de producirse el impago (LGD) y la exposición real (EAD). Actualmente, con los sistemas de rating y scoring que tiene la Entidad, se puede determinar la PD asociada a grandes empresas, pymes, microempresas y productos a personas físicas.

En los próximos ejercicios, dentro del Proyecto de Gestión de Riesgo de Crédito, está prevista la implantación de los aplicativos de "*Raroc*" (*rentabilidad asociada al riesgo*) y "*Pricing*", que servirán de base para determinar la exposición global al riesgo de crédito (*por lo que respecta a Inversión Crediticia y Riesgo de Firma*), lo cual permitirá también determinar el perfil de riesgo de la Entidad. Al mismo tiempo se está trabajando en una metodología que permita estimar el capital económico necesario para cada una de las operaciones crediticias, para cubrir la posible pérdida inesperada.

Estructura Organizativa de la Función de Riesgos

La estructura organizativa de la Entidad pretende dar respuesta efectiva a los aspectos estratégicos y operativos más relevantes definidos anteriormente como principios rectores.

Dentro de la estructura organizativa, hay que destacar la potenciación del área de Seguimiento y control del Riesgo Crediticio, aconsejada por la complejidad de la coyuntura actual, y las implicaciones del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II.

Funcionalmente, corresponden las siguientes actividades, relacionadas específicamente con el ámbito de gestión de riesgos:

1. Dirección de Inversión Crediticia-

La Dirección de Inversión Crediticia se responsabiliza de las funciones básicas del ámbito de la gestión del riesgo de crédito como son:

- Proposición de políticas y directrices generales sobre fijación de límites, políticas de atribuciones, precios, procedimientos operativos y sistemas adecuados a las políticas establecidas.
- Coordinación de las funciones de Análisis de Riesgos, Formalización, Seguimiento, y recuperación de operaciones activas.
- Aprobación de riesgos dentro de sus límites competenciales, elevando a Dirección General, Comisión Permanente y Consejo Rector las que superan dichos límites.
- Gestión de modelos y herramientas cuantitativas, y de los aspectos cualitativos relativos a la calificación del riesgo.
- Implementación de los sistemas de seguimiento de aplicación de las políticas y respectivos procesos, así como del seguimiento por riesgos específicos en los que, de acuerdo con la evaluación realizada, se considere que existe un nivel de exposición que requiera un seguimiento especializado.

- Conocer y evaluar de forma permanente la exposición al riesgo de crédito de la Entidad por sectores y grupos de acreditados. Prever, en función de la tendencia económica general y sectorial, exposiciones al riesgo de crédito por carteras no deseables, proponiendo políticas y medidas correctoras.
- Controlar la correcta segmentación, calificación interna, clasificación contable y cobertura de las exposiciones crediticias de la Entidad, así como el cumplimiento de todos los límites establecidos para las exposiciones crediticias, ya sean internos o establecidos por el Supervisor.
- Estudio y análisis de las modificaciones normativas que puedan producirse en materia de Riesgo de Crédito.
- Establecimiento de una cultura homogénea de la aprobación y gestión del riesgo de crédito de la Entidad.
- Gestión de cifras de morosidad y fallidos, y valoración de riesgos significativos con incidencias.
- Informe mensual al Comité Técnico: presentación de las principales cifras de la evolución de la cartera crediticia, con especial atención a las cifras de mora. Diseño de medidas y actuaciones concretas y coordinadas a desarrollar por las distintas unidades. Definición o propuesta, en su caso, de planes de salida - reducción de riesgo con acreditados o sectores.

La Dirección de Inversión Crediticia depende directamente de la Dirección General.

Del Director de Inversión Crediticia dependen jerárquicamente cinco unidades, cuyas funciones fundamentales en relación al control del riesgo de crédito son las siguientes:

Análisis de Riesgos-

- Analizar, revisar e informar las operaciones crediticias, previa a la sanción de las mismas, canalizando las propuestas al Director de Inversión Crediticia.
- Consulta y mantenimiento de los registros externos de información: Asnef, Experian, Cirbe, Registro de la Propiedad y Mercantil, Catastro.
- Actualización de la información económica y financiera de la cartera crediticia.
- Informes de análisis económico y patrimonial de los acreditados.
- Informes sectoriales de actividades con importancia significativa para la Caja.

Formalización-

- Implantación de los procesos, circuitos definidos, y productos de activo, garantizando su funcionamiento para evitar el riesgo operacional inherente a las tareas de estos circuitos y características de los productos.
- Control de los condicionantes de las operaciones autorizadas.
- Verificación del cumplimiento de las facultades en materia aprobación de riesgos.

Seguimiento de Riesgo de Crédito-

- Evaluación continua de la inversión crediticia, por oficinas y sectores, morosidad, adjudicados, y rendimiento de la cartera crediticia.
- Elaboración del mapa de riesgo crediticio de la Entidad, con especial atención a los grandes riesgos, en seguimiento especial, subestándar y dudosos.
- Seguimiento de la concentración en el riesgo de crédito por acreditados y sectores.
- Gestión de Alertas.
- Informes de rating y scoring.
- Seguimiento de riesgo promotor.
- Participación en el diseño, implantación y explotación de los sistemas y herramientas automáticas de gestión.

Cartera-

- Análisis de remesas.
- Control de impagados por libradores, librados y sectores de actividad.
- Consulta y mantenimiento de RAI.

Gestión de Impagados-

- Seguimiento de morosidad.
- Gestión de los incumplimientos de las operaciones crediticias.
- Gestión de la fase precontenciosa.
- Calificación de los impagados, cálculo y aplicación de dotaciones.

Desde el momento del incumplimiento de una operación crediticia en la Entidad, han de iniciarse las gestiones para su regularización, que inicialmente corresponden a la Oficina que la tenga en su Balance, y que será controlado y supervisado por el departamento de Gestión de Impagados.

Transcurridos los plazos establecidos en el Manual de Recuperación de Activo, la Oficina ha de remitir el expediente de la operación a Gestión de Impagados para iniciar la reclamación de la deuda.

El planteamiento del litigio se realizará una vez agotadas las gestiones para lograr la regularización de la operación incumplida y analizada la existencia de condiciones que permitan prever que las acciones judiciales contra el deudor conllevarán el recobro de la deuda. En los casos de operaciones fraudulentas, se analizará la viabilidad de aquellas acciones judiciales civiles o penales que puedan conducir al recobro de las deudas.

Los procedimientos judiciales iniciados con bienes gravados continuarán hasta su finalización por la vía del cobro o subasta de bienes, no paralizándose salvo en aquellos casos excepcionales en que concurran razones de peso que lo aconsejen.

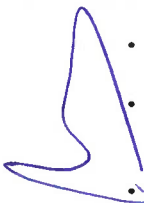
En cualquier punto de la fase de recobro puede surgir una condonación para la cancelación de la deuda. La correspondiente propuesta del Director de Inversión Crediticia deberá ser ratificada por el Director General.

En caso de adjudicación, el valor del bien viene determinado por el valor contable de la operación (u operaciones), incrementado en los desembolsos necesarios (cancelaciones registrales, procuradores, etc.). La cancelación de los riesgos se realiza por este valor de adjudicación, liberando las provisiones contables que estuvieran constituidas y contabilizando en base a los criterios establecidos en la normativa vigente (Circular 4/2017 del Banco de España).

2. Oficinas-

Recae la responsabilidad del proceso de admisión de crédito, considerando que a través de ellas se canalizan las solicitudes de operaciones de activo.

Además del estudio de las operaciones y la sanción de aquellas que están dentro de sus límites competenciales, tienen asociadas otras funciones de control del riesgo de crédito:

- 
- Seguimiento periódico de la actividad de los acreditados.
 - Informar a la Dirección de Inversión Crediticia de posibles riesgos potenciales asociados al acreditado y su actividad.
 - Gestión de las alertas.
 - Gestión amistosa de impagados.

26.2. Nivel máximo de exposición al riesgo-

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 para cada clase de los principales instrumentos financieros, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2021-

	Miles de Euros				
	Activos Financieros			Exposiciones fuera de balance	Total
	A valor razonable con cambios en otro resultado global	No destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado	A coste amortizado		
Inversiones-					
Préstamos a entidades de crédito (Nota 6)	-	-	16.027	-	16.027
Valores representativos de deuda (Nota 7)	220.180	-	404.902	-	625.082
Préstamos y anticipos a la clientela (Notas 9.b y 29)	-	308	768.359	107.269	875.936
Total inversiones	220.180	308	1.189.288	107.269	1.517.045
Riesgos contingentes-					
Avales financieros (Nota 29.a)	-	-	-	17.462	17.462
Otros avales y cauciones (Nota 29.a)	-	-	-	12.089	12.089
Otros riesgos contingentes (Nota 29.b)	-	-	-	14.715	14.715
Total riesgos contingentes	-	-	-	44.266	44.266
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	220.180	308	1.189.288	151.535	1.561.311

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros				
	Activos Financieros			Exposiciones fuera de balance	Total
	A valor razonable con cambios en otro resultado global	No destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado	A coste amortizado		
Inversiones-					
Préstamos a entidades de crédito (Nota 6)	-	-	14.264	-	14.264
Valores representativos de deuda (Nota 7)	235.711	-	297.437	-	533.148
Préstamos y anticipos a la clientela (Notas 9.b y 29)	-	460	691.535	91.322	783.317
Total inversiones	235.711	460	1.003.236	91.322	1.330.729
Riesgos contingentes-					
Avales financieros (Nota 29.a)	-	-	-	16.823	16.823
Otros avales y cauciones (Nota 29.a)	-	-	-	10.268	10.268
Otros riesgos contingentes (Nota 29.b)	-	-	-	4.362	4.362
Total riesgos contingentes	-	-	-	31.453	31.453
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	235.711	460	1.003.236	122.775	1.362.182

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Inversiones" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, e incorporando los importes disponibles en relación a los mismos.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Entidad. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los mismos.

Adicionalmente, los cuadros siguientes muestran el nivel de concentración de riesgos desglosado por área geográfica de actuación y segmento de actividad de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020. A tales efectos, se ha presentado agrupadas aquellas áreas geográficas que, en su conjunto, representaban menos de un 10% del total.

Al 31 de diciembre de 2021-

	Miles de Euros (*)					
	Total	España				Resto del Mundo
		Total	Galicia	Madrid	Resto de España	
Entidades de crédito	320.854	312.900	20.540	283.714	8.646	7.954
Administraciones Públicas	461.419	458.941	8.766	6.000	444.175	2.478
<i>Administración Central</i>	429.441	429.042	-	-	429.042	399
<i>Resto</i>	31.978	29.899	8.766	6.000	15.133	2.079
Otras instituciones financieras	38.022	35.433	1.290	33.700	443	2.589
Sociedad no financieras y empresarios						
<i>individuales</i>	417.375	416.457	397.451	11.553	7.453	918
<i>Construcción y promoción</i>	67.710	67.710				
<i>inmobiliaria</i>			65.470	568	1.672	-
<i>Construcción de obra civil</i>	11.194	11.194	8.880	1.670	644	-
<i>Resto de finalidades</i>	338.471	337.553	323.101	9.315	5.137	918
<i>Grandes empresas</i>	26.582	25.714	15.512	7.537	2.665	868
<i>Pymes y empresarios</i>	311.889	311.839				
<i>individuales</i>			307.589	1.778	2.472	50
Resto de hogares y ISFLSH	378.898	378.659	372.068	2.733	3.858	239
<i>Viviendas</i>	325.586	325.401	319.090	2.675	3.636	185
<i>Consumo</i>	9.603	9.549	9.476	14	59	54
<i>Otros fines</i>	43.709	43.709	43.502	44	163	-
	1.616.568	1.602.390	800.115	337.700	464.575	14.178

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros (*)					
	Total	España				Resto del Mundo
		Total	Galicia	Madrid	Resto de España	
Entidades de crédito	229.692	212.249	10.869	190.358	11.022	17.443
Administraciones Públicas	464.851	366.868	7.588	3.942	355.338	97.983
<i>Administración Central</i>	440.394	343.573	-	-	343.573	96.821
<i>Resto</i>	24.457	23.295	7.588	3.942	11.765	1.162
Otras instituciones financieras	55.250	41.070	1.539	39.079	452	14.180
Sociedad no financieras y empresarios individuales	399.794	387.330	366.568	14.534	6.228	12.464
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	52.279	52.279	48.230	3.130	919	-
<i>Construcción de obra civil</i>	9.430	9.430	7.088	1.685	657	-
<i>Resto de finalidades</i>	338.085	325.621	311.250	9.719	4.652	12.464
<i>Grandes empresas</i>	41.034	28.886	18.428	7.994	2.464	12.148
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	297.051	296.735	292.822	1.725	2.188	316
Resto de hogares y ISFLSH	326.755	325.717	320.019	2.438	3.260	1.038
<i>Viviendas</i>	271.722	270.757	265.241	2.394	3.122	965
<i>Consumo</i>	8.013	7.942	7.873	17	52	71
<i>Otros fines</i>	47.020	47.018	46.905	27	86	2
	1.476.342	1.333.234	706.583	250.351	376.300	143.108

(*) Se incluyen las siguientes partidas del balance y de la pro-memoria: Depósitos en entidades de crédito y cuentas a la vista, Préstamos y anticipos a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura y Riesgos contingentes.

26.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias-

La Entidad utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumento financiero, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Al 31 de diciembre de 2021-

	Miles de Euros							Total
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Otras garantías financieras	Avalados por otras Entidades con Rating A	Avalados por otras Entidades	Cubierto s con Derivados de Crédito	
Préstamos y anticipos a la clientela	484.305	829	42.297	120.921	-	13.149	-	662.131
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total importe cubierto	484.305	829	42.927	120.921	-	13.149	-	662.131

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros							Total
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Otras garantías financieras	Avalados por otras Entidades con Rating A	Avalados por otras Entidades	Cubierto s con Derivados de Crédito	
Préstamos y anticipos a la clientela	418.103	6.709	34.325	1.376	-	15.196	-	475.709
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total importe cubierto	418.103	6.709	34.325	1.376	-	15.196	-	475.709

26.4. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2021 y 2020 en los activos financieros deteriorados de la Entidad que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 1 de enero de 2020	11.373
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9.c)	1.164
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional (Nota 9.c)	(413)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonación	(291)
Por otras causas	(4)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2020	11.829
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9.c)	1.103
Saneamientos directos a la cuenta de pérdidas y ganancias	206
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional (Nota 9.c)	(183)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por adjudicación de activos tangibles	(116)
Por condonación	(51)
Por otras causas	(4)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2021	12.784

26.5. Impactos en el riesgo de crédito derivados de la pandemia del COVID-19

Riesgos asociados-

La pandemia del COVID-19 está afectando adversamente a la economía mundial y en concreto, a la actividad y condiciones económicas en España y en las zonas en las que opera la Caja, abocando a la recesión económica en 2020 y a un crecimiento de la actividad relativamente moderado en 2021, de forma que probablemente sólo a partir de 2022 se recuperarán, los niveles de PIB observados antes de la crisis. Entre otros desafíos, España están experimentando aumentos generalizados de los niveles de desempleo y caídas de la producción, mientras que se ha disparado la deuda pública por las medidas de apoyo y gasto implementadas por parte del gobierno español. Además, se está produciendo un incremento de los impagos de las deudas tanto por parte de empresas como de particulares, volatilidad en los mercados financieros, incluyendo los tipos de cambio, y caídas de valor de los activos e inversiones, todo lo cual ha tenido un impacto negativo en los resultados de la Caja correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 y se espera que continúe afectando en el futuro.

Además, la Caja puede verse afectada por las medidas o recomendaciones específicas adoptadas por las autoridades en el sector bancario, tales como las recientes rebajas de los tipos de interés de referencia, la relajación de los requisitos prudenciales, la suspensión del pago de dividendos, la adopción de medidas de moratoria para los clientes bancarios (tales como las incluidas en el Real Decreto Ley 11/2020 en España y que, entre otras cosas, permite a los deudores de los préstamos alargar vencimientos y diferir los pagos de intereses) y las facilidades a la concesión de créditos mediante una línea de avales o garantías públicas, especialmente a empresas y autónomos, así como cualesquiera cambios en los programas de compras de activos financieros.

Desde el comienzo de la pandemia del COVID-19, la Caja se enfrenta a varios riesgos, tales como un mayor riesgo de deterioro del valor de sus activos (incluidos los instrumentos financieros valorados a valor razonable, que podrán sufrir importantes fluctuaciones) y de los títulos mantenidos por motivos de liquidez, un posible incremento significativo de la morosidad y un impacto negativo en el coste del riesgo la financiación de la Caja y en su acceso a la financiación (especialmente en un entorno en que las calificaciones crediticias se vean afectadas).

Asimismo, si bien la Caja trató de continuar con la apertura de sus oficinas, tuvo que reducir los horarios de atención al público y los equipos que prestan servicios centrales han estado trabajando de forma remota. Aunque estas medidas han sido gradualmente revertidas debido a la continua expansión de la pandemia del COVID-19, no está claro cuánto tiempo pasará hasta poder reanudar completamente el normal funcionamiento. Por otra parte, la pandemia podría afectar adversamente al negocio y las operaciones de terceros que proveen de servicios críticos a la Caja y, en particular, la mayor demanda y/o menor disponibilidad de ciertos recursos podrían suponer en algunos casos una mayor dificultad para mantener los niveles de servicio. Además, la generalización del trabajo remoto ha incrementado los riesgos vinculados a la ciberseguridad, al verse incrementado el uso de redes no corporativas.

Moratorias-

Dicho esquema de gobierno ha resultado fundamental en la gestión de la crisis del COVID-19 en España, donde se ha compatibilizado garantizar el mantenimiento del flujo de fondos necesario para el funcionamiento de la economía con el rigor en el análisis y seguimiento de la calidad crediticia de las exposiciones.

Desde el comienzo de la pandemia, la Caja ha ofrecido moratorias a sus clientes (Retail, Pequeños Negocios y Mayorista). Estas moratorias han sido tanto legislativas (amparadas en los Reales Decretos Ley 8/2020 y 11/2020) como no legislativas (basadas en el convenio promovido por la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante "AECR"), y han estado orientadas a mitigar los efectos del COVID-19. Dependiendo de los casos se ha dado el aplazamiento del pago del capital y/o intereses, manteniendo el contrato original. Generalmente estos diferimientos se han dado a un plazo inferior a un año. Esta medida se ha extendido a los clientes particulares y, en caso de personas jurídicas, a diferentes sectores considerados por el Caja, siendo Hostelería, Turismo y Transporte los que más han recurrido a ella.

Las moratorias amparadas en los RDL han estado dirigidas a los colectivos especialmente vulnerables señalados en la norma. Estas medidas consisten en el aplazamiento por tres meses del pago de capital y de intereses. Adicionalmente se ha ofrecido la posibilidad de que, una vez vencida dicha moratoria legal, los clientes se adhieran al acuerdo sectorial por el plazo remanente hasta completar el límite previsto en este. Por tipología de cliente, están dirigidas a personas físicas, empresarios individuales o autónomos, y por tipología de producto, hipotecario, préstamos personales o préstamos al consumo.

Las moratorias concedidas bajo el acuerdo sectorial de la AECR están dirigidas a personas físicas y tienen una duración de hasta 12 meses de aplazamiento de capital en el caso de préstamos hipotecarios y de hasta 6 meses en préstamos personales. Dicho acuerdo sectorial ha estado en vigor hasta el 29 de septiembre de 2020, pero se ha ampliado su extensión hasta el 30 de marzo de 2021, si bien las nuevas condiciones sólo prevén el aplazamiento del pago de capital en hipotecas hasta 9 meses, manteniéndose 6 meses en los préstamos personales .

Adicionalmente, el Instituto de Crédito Oficial ha publicado varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, Pymes y Empresas, mediante los cuales se otorga una garantía de entre el 60% y 80% por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida. El importe de la garantía y la duración de la misma dependen del tamaño de la empresa y del tipo de producto. El ICO también ha bonificado a particulares el importe del alquiler hasta 6 meses en préstamos hasta 6 años.

Esas medidas suponen la suspensión temporal, total o parcial, de las obligaciones contractuales de forma que éstas se difieren por un período concreto de tiempo. Bajo la consideración de que las moratorias concedidas por la COVID-19 proporcionan un alivio temporal a los deudores y que el valor económico de los préstamos afectados no se ha visto significativamente impactado, las medidas de moratoria otorgadas no se han considerado modificaciones contractuales sustanciales y, por tanto, los préstamos modificados se contabilizan como una continuación de los originales. Por lo tanto, cuando las moratorias no generan derecho de cobro de intereses, se genera una pérdida de valor temporal en la operación, que se calcula como la diferencia entre el valor actual de los flujos de caja originales y los modificados, descontados ambos al tipo de interés efectivo de la operación original. La diferencia se reconoce en el momento original en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe de "Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación", y en el balance como una reducción en el valor de los préstamos en el activo. A partir de ese momento, dicha corrección se devenga en el margen de intereses al tipo de interés efectivo original en el plazo de la moratoria. De esta forma, al final del período de moratoria, el impacto en el resultado atribuido es prácticamente neutro.

En cuanto a la clasificación de las exposiciones en función de su riesgo de crédito, la Caja ha mantenido una aplicación rigurosa de la norma aplicable en el momento de la concesión de las moratorias y ha reforzado los procedimientos para realizar el seguimiento del riesgo de crédito tanto durante la vigencia de las mismas como a su vencimiento.

Esto supone que la concesión de una moratoria no implica por sí misma un desencadenante automático de incremento de riesgo significativo y que las operaciones objeto de la moratoria continúan inicialmente clasificadas en la categoría que tuviesen previamente a no ser que, en función de su perfil de riesgo, debieran clasificarse en una categoría peor. Por otra parte, al haber dejado de existir evidencias de pago o haberse visto éstas reducidas, la Caja ha introducido indicadores o segmentaciones adicionales para identificar el incremento significativo de crédito que se puede haber producido en algunas operaciones o conjunto de ellas y, en su caso, se ha procedido a su clasificación en stage 2. Asimismo, se han considerado las indicaciones proporcionadas por la Autoridad Bancaria Europea ("EBA" por sus siglas en inglés) para no considerar refinanciaciones las moratorias que cumplan una serie de requisitos. Todo ello sin perjuicio de mantener su consideración como refinanciación si previamente estaba así calificada o de clasificar la exposición en la categoría de riesgo que corresponda tal y como ha sido expuesto anteriormente.

Por otra parte, el tratamiento contable de las operaciones singulares, es decir, no amparadas en los marcos generales descritos, así como el de las moratorias vencidas y que hayan requerido apoyos adicionales es acorde con la evaluación actualizada de calidad crediticia del cliente y de las características de la solución que se otorgue. En su caso, se tratarán como Refinanciaciones o Reestructuraciones.

Respecto a los apoyos públicos a la concesión de créditos, no afecta a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento. No obstante, en las estimaciones de la pérdida esperada, la existencia del garante implica una posible reducción del nivel de provisiones necesario dado que, para la parte cubierta, se tiene en cuenta la pérdida que se tendría en la ejecución de una garantía.

Las garantías públicas otorgadas por el Instituto de Crédito Oficial han sido consideradas como parte integral de los términos contractuales de los créditos concedidos bajo la consideración de que las garantías se otorgan al mismo tiempo que se concede la financiación al cliente y de forma inseparable a la misma.

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito-

La pandemia del COVID-19 ha generado una situación de incertidumbre macroeconómica con impacto directo en el riesgo de crédito de las entidades y, en particular, sobre las pérdidas esperadas bajo la Circular 4/2017 de Banco de España. Si bien se trata de una situación incierta y de duración aún imprevisible, la expectativa es que esta situación produzca una crisis coyuntural intensa seguida de recuperación de la actividad económica, pero sin llegar a los niveles de PIB previos a la crisis en el corto plazo, sustentada en las medidas de apoyo tanto gubernamentales como de las autoridades monetarias.

Esta situación ha llevado a los reguladores contables y a los supervisores bancarios a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta crisis pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando:

- A las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.
- A los gobiernos a tomar medidas coyunturales orientadas a evitar efectos de deterioro.
- A las entidades a desarrollar medidas de gestión como, por ejemplo, el diseño de productos específicos adaptados a la operativa que se pueda ir generando en el periodo de esta crisis.

La práctica totalidad de autoridades contables y prudenciales de manera coordinada han emitido recomendaciones o medidas en el marco del tratamiento de la situación provocada por el COVID-19 dentro del marco de estimación de pérdidas esperadas bajo la norma aplicable.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la presente crisis, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del shock económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, la Caja ha considerado dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando que la situación económica provocada por la pandemia del COVID-19 es transitoria y que vendrá acompañada de una recuperación, si bien existen incertidumbres en cuanto al nivel y momento de la misma, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, cuantificar la posible morosidad futura una vez cesen los efectos positivos de las medidas amortiguadoras (avales ICO, moratorias, ERTE, etc.), realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Con todo ello, la pandemia del COVID-19 ha tenido un efecto adverso en los resultados y en la base de capital de la Caja. En el ejercicio 2020, los principales impactos fueron un incremento del coste de riesgo asociado a la inversión crediticia, debido principalmente al deterioro del entorno macroeconómico y dotaciones por deterioro de crédito de riesgos y compromisos contingentes.

27. Exposición al riesgo de interés

El control y gestión del riesgo de tipo de interés corresponde, por función competencial, a la Dirección Económico-Financiera, dentro de los criterios fijados por el Consejo Rector de la Entidad. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible sobre el Margen Financiero.

El riesgo de tipo de interés, entendido como la exposición y sensibilidad del Margen Financiero de la Entidad frente a las variaciones de los tipos de interés, varía en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

El control de la exposición al riesgo de tipo de interés se realiza mediante un seguimiento periódico de la evolución de las masas más importantes de los activos y pasivos, así como de sus vencimientos residuales. Este seguimiento se realiza utilizando el aplicativo "Servicio de gestión de activos y pasivos", que informa sobre la repercusión que sobre el Margen Financiero puede tener la volatilidad del tipo de interés. Del control realizado, la Dirección traslada información al Consejo Rector sobre la exposición al riesgo de tipo de interés y cumplimiento de los límites y criterios prefijados por el propio Consejo Rector.

A continuación se indica el detalle, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en miles de euros, de gaps por vencimientos y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance sensibles:

Al 31 de diciembre de 2021-

	Miles de Euros				
	Plazos hasta la Revisión del				
	Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>					
Préstamos a entidades de crédito	258.785	14.309	240	22	-
Préstamos y anticipos a la clientela	56.453	105.330	130.468	227.582	236.540
Valores representativos en deuda	97.181	6.407	213.950	4.550	243.511
Total activos sensibles	412.419	126.046	344.658	232.154	480.051
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>					
Depósitos de entidades de crédito	663	50.072	369	17	103
Depósitos de la clientela	331.454	137.180	145.272	268.253	649.576
Total pasivos sensibles	332.117	187.252	145.641	268.270	649.679
<i>Medidas de sensibilidad</i>					
Diferencia activo - pasivo	80.302	(61.206)	199.017	(36.116)	(169.628)
% sobre total activos	4,61%	(3,52%)	11,43%	(2,07%)	(9,74%)
Diferencia activo - pasivo acumulada	80.302	19.096	218.113	181.997	12.369
% sobre total activos	4,61%	1,10%	12,53%	10,45%	0,71%

Al 31 de diciembre de 2020-

	Miles de Euros				
	Plazos hasta la Revisión del				
	Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>					
Préstamos a entidades de crédito	199.182	326	207	179	-
Préstamos y anticipos a la clientela	46.824	94.046	118.377	208.915	212.089
Valores representativos en deuda	48.842	12.494	183.500	4.956	218.469
Total activos sensibles	294.848	106.866	302.084	214.050	430.558
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>					
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	236.059	131.630	126.348	233.419	549.982
Total pasivos sensibles	236.059	131.630	126.348	233.419	549.982
<i>Medidas de sensibilidad</i>					
Diferencia activo – pasivo	58.789	(24.764)	175.736	(19.369)	(119.424)
% sobre total activos	3,99%	(1,68%)	11,91%	(1,31%)	(8,10%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	58.789	34.025	209.761	190.392	70.968
% sobre total activos	3,99%	2,31%	14,22%	12,91%	4,81%

El análisis de GAP facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de depreciación/vencimiento.

La sensibilidad del Margen Financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 1 año ante un desplazamiento de 100 puntos básicos la curva de tipos de interés. Así, en la Entidad, una caída de 200 puntos básicos en la curva de tipos de interés produce una variación negativa en el Margen Financiero de 17,34% (en el citado análisis de sensibilidad se considera un suelo en el Euribor al 0%) (el análisis de sensibilidad del ejercicio 2020 generaba una variación negativa del 11,31% en el Margen Financiero).

Respecto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo de interés variable se les aplican los mismos márgenes que en su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos de interés fijo o variable. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir: créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, el efectivo en poder de la Entidad, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable, los fondos propios, los activos y pasivos fiscales y provisiones.

28. Exposición a otros riesgos

Riesgo operacional-

Este riesgo se gestiona a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en las áreas de la Entidad.

Riesgo de tipo de cambio-

La operativa en divisas extranjeras, es decir distintas del Euro, se concreta en la compra-venta de billetes, y en ocasiones cheques a clientes, realizando a través del Banco Cooperativo Español el resto de operativa en moneda extranjera: emisión-cobro de cheques y remesas documentarias, órdenes de pago recibidas-emitidas, créditos documentarios de importación-exportación, etc.; por ello la Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo, y las de carácter no especulativo no representan importes significativos siendo canceladas en un breve plazo de tiempo, por lo regular inferior a 1 mes.

Por lo anteriormente indicado, el control y seguimiento del riesgo de tipo de cambio se realiza de forma continuada atendiendo a la operativa desarrollada.

29. Otra información significativa

a) Garantías concedidas-

Se entienden por garantías concedidas aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:



	Miles de Euros	
	2021	2020
Avales financieros	17.462	16.823
Otros avales y cauciones	12.089	10.268
	29.551	27.091

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por parte de la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (*por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones*) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del balance (véase Nota 16.b).

b) Otros riesgos contingentes-

La Entidad, junto con el resto de Cajas de la Asociación Española de Cajas Rurales, suscribió un convenio con el Banco Cooperativo Español, por el que se comprometía a transferir a éste la gestión de la tesorería cedida para su inversión en el mercado interbancario o monetario. La Entidad garantiza mancomunadamente los quebrantos que puedan surgir en dichas inversiones en proporción a su participación en el capital de dicho banco. Al 31 de diciembre de 2021 el importe de los riesgos contingentes existentes por este concepto asciende a 14.715 miles de euros (4.362 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

c) Disponibles por terceros y otros compromisos-

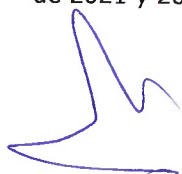
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los importes de contratos de financiación concedidos disponibles por terceros para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Sector de Administraciones Públicas	3.316	3.675
Otros sectores residentes-		
Con disponibilidad inmediata	94.369	78.657
Por tarjetas de crédito	8.545	7.403
Otros sectores no residentes	143	27
Otros compromisos contingentes	896	1.560
	107.269	91.322

d) Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Entidad y depositaria de valores-

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad no ha prestado servicios de gestión de patrimonio de terceros.

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2021	2020
Títulos de renta variable	16.005	11.579
Títulos de renta fija	593	-
	16.598	11.579

Asimismo, a continuación se muestra el detalle de los recursos fuera de balance comercializados por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Planes de ahorro	4.175	4.286
Planes de pensiones	20.684	18.496
Fondos de inversión	18.414	15.076
	43.273	37.858

30. Ingresos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Depósitos en entidades de crédito	346	273
Créditos a la clientela	14.695	13.565
Valores representativos de deuda	6.562	6.041
Activos dudosos	344	190
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a personas y obligaciones similares (Nota 4.k)	13	13
Otros intereses	287	53
	22.247	20.135

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el epígrafe "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:



	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	18.470	16.639
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.464	3.430
Otros rendimientos	313	66
	22.247	20.135

31. Gastos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Depósitos de entidades de crédito	899	415
Depósitos de la clientela	225	288
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 4.k)	11	14
Otros intereses	3.267	1.992
	4.402	2.709

32. Ingresos por comisiones

A continuación se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengadas por la Entidad en los ejercicios 2021 y 2020 clasificadas en función de los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	215	186
Comisiones por compromisos contingentes	139	126
Comisiones por cambio de divisas y billetes	22	17
Comisiones por servicios de cobros y pagos	1.942	1.282
Comisiones por servicios de valores	75	75
Comisiones por servicios no bancarios	1.289	1.229
Otras comisiones	633	477
	4.315	3.392

33. Gastos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2021 y 2020 clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado, con indicación de los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en que dichos gastos se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	10	12
Otras comisiones	45	19
	55	31

34. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

A continuación se muestra el desglose en función del origen de las partidas que componen las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros de los ejercicios 2021 y 2020, así como atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Origen:		
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	43
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	198	32
Ganancias o pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas-	(130)	(184)
	92	(109)
Naturaleza de los instrumentos:		
Derivados financieros	198	32
Cartera de renta fija y variable	24	43
Préstamos y anticipos a la clientela	(130)	(184)
	92	(109)

35. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 11.b)	553	515
Comisiones de instrumentos financieros compensatorios de costes directos (Nota 32)	-	-
Otros conceptos	560	514
	1.113	1.029

36. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio, cualquiera que sea su concepto, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de los activos.

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	5.125	4.764
Seguridad Social	1.673	1.599
Indemnizaciones	-	16
Dotaciones a planes de aportación y prestación definida (*)	225	222
Otros gastos de personal	18	26
	7.041	6.627

(*) De los que 26 miles de euros (véase Nota 4.k) corresponden al coste de los servicios del ejercicio corriente y 199 miles de euros a aportaciones al plan de pensiones con el personal (32 y 190 miles de euros, respectivamente, por estos conceptos en el ejercicio 2020).

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales y género y al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Número Medio de Empleados		Número de Empleados al 31.12.21		Número de Empleados al 31.12.20	
	2021	2020	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directores (Nivel 1)	2	2	-	2	-	2
Jefes (Nivel 2 a 6)	38	34	14	24	12	24
Administrativos (Nivel 7 a 11)	119	122	77	42	78	42
	159	158	91	68	90	68

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad no ha empleado a ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%.

El Consejo Rector está formado en su totalidad por 11 hombres y 1 mujer (por 12 hombres en el ejercicio 2020)

37. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Inmuebles e instalaciones	469	478
Informática	1.524	1.654
Comunicaciones	543	561
Publicidad	243	246
Gastos judiciales y de letrados	117	71
Informes técnicos	215	166
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	103	105
Impuesto sobre los Depósitos (Nota 1.d)	424	353
Otros gastos	592	625
	4.230	4.259

Otra información-

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L de las cuentas anuales de la Caja ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Servicios de auditoría	60	59
Otros servicios de verificación	15	-
	75	59
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios facturados	-	-
	75	59

Otros servicios de verificación se corresponden fundamentalmente con servicios regulatorios.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, ni el auditor ni otras empresas vinculadas al mismo han facturado importes adicionales a los previamente detallados.

38. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Contribución al Fondo de Solidaridad del Mecanismo de Protección Cooperativa (Nota 1.e)	1.251	1.103
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.d)	715	881
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	135	116
Dotaciones obligatorias al Fondo de Educación y Promoción (Nota 22)	667	609
Otros conceptos (*)	713	202
	3.481	2.911

(*) De los que 50 miles de euros (51 miles de euros durante el ejercicio 2020) corresponden a la contribución al Fondo de Resolución Ordenada Bancaria en España (véase Nota 1.d).

39. Retribuciones del Consejo Rector, del Personal Clave de la Entidad e información de partes vinculadas

a) Consejo Rector-

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector de la Entidad, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Entidad, durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
D. Manuel Varela López (Presidente)	49	49
D. Ángel Ramil Castelo (Vicepresidente)	5	5
D. Antonio Riveira Requeijo (Secretario)	6	6
D. Venancio Manuel Rocha López	-	4
D. José Luis López Vázquez (Vocal)	5	5
D. Diego Arias Fernández (Vocal)	3	3
D. Gustavo Alberto Díaz Cuesta (Vocal)	1	2
D. José Aquilino Rodríguez López (Vocal)	3	3
D. Alberto Cepeda Sáez (Vocal)	3	2
D. José Luis Benedito Castellote (Vocal)	4	4
D. Daniel Villapol Valea (Vocal)	3	3
D. Salvador Manuel Diz Cerviño (Vocal)	3	3
D. Cristina Varela Sánchez (Vocal)	1	-
Total	86	89

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad no tenía concedido ningún anticipo ni había contraído compromiso alguno en materia de pensiones, seguros de vida u otros similares con respecto a los miembros antiguos o actuales de su Consejo Rector.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han satisfecho primas de seguro por responsabilidad civil de los administradores de la Entidad.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 ni los miembros del Consejo Rector de la Entidad, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en los Estatutos de la Entidad, han comunicado a los demás miembros del Consejo Rector situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

b) Personal Clave de la Dirección-

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado la asignación específica del Presidente en su calidad directiva y las retribuciones del personal clave de la Dirección de la Entidad, entendiendo por tal el integrado por el Director General, el Director de Inversión Crediticia, el Director Comercial, la Directora Económico – Financiera, la Directora de Administración de Recursos Humanos, el Director de Organización y de Seguridad, el Director de Sistemas, el Director Comercial, el Responsable de Auditoría Interna, el Responsable de Administración de Inversión Crediticia, el Responsable de Asesoría Jurídica y el Responsable de Gestión Global del Riesgo.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el personal clave durante los ejercicios 2021 y 2020, tal y como se ha definido anteriormente, así como el importe total de los compromisos devengados en materia de pensiones acumulados al 31 de diciembre 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Retribuciones a corto plazo	567	523
Incentivos	52	40
Primas de seguros	1	2
	620	565
Compromisos devengados(*)	102	94

(*) Dicha partida incorpora las aportaciones a los planes de pensiones al personal Clave de la Dirección de la Sociedad, siendo las mismas no significativas.

c) Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con el Personal Clave de la Dirección de la Entidad-

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad y del personal clave que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación información de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020, correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con la Entidad:



	Miles de Euros	
	2021	2020
Activo		
Créditos a la clientela	632	827
Pasivo		
Depósitos de la clientela	1.100	954
Pérdidas y ganancias-		
Ingresos-		
Intereses y rendimientos asimilados	5	8
Otros-		
Pasivos contingentes	90	81

La Entidad dispone de una política para la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de naturaleza análoga con el Consejo Rector, así como con Dirección General, la cual permite garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. Por su parte, la Entidad no tiene una política concreta para la concesión de operaciones con el personal clave, aplicándose las políticas generales para este tipo de operaciones dicho personal.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido operaciones de venta de activos no corrientes en venta o de grupos de disposición con financiación a ningún miembro del Consejo Rector ni del personal clave.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen importes dudosos asociados a los préstamos y créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector, así como al Personal Clave de la Dirección de la Entidad y a empresas a ellos vinculados. Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deudas incobrables con estas partes vinculadas.

d) Partes vinculadas-

Además de la información presentada anteriormente en esta Nota en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Entidad y con el personal clave de la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas anteriormente en esta Nota:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activo		
Créditos sobre clientes	1.894	1.811
Pasivo		
Débitos a clientes	5.333	5.033
Pérdidas y ganancias-		
Ingresos-		
Intereses y cargas asimilados	1	1
Intereses y rendimientos asimilados	32	31
Otros-		
Pasivos contingentes	73	85

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen importes dudosos asociados a los créditos concedidos a partes vinculadas. Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deudas incobrables con estas partes vinculadas.

40. Servicio de atención al cliente

Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente-

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

Por otra parte, el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros, dispone que deberán establecerse los mecanismos necesarios para asegurar la comunicación por medios telemáticos con los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente de las entidades de crédito, entidades aseguradoras y empresas de servicios de inversión, y, en su caso, con el Defensor del Cliente.

En virtud de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, se establece la obligación de que cada entidad o grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, la Entidad ha creado el Servicio de Atención al Cliente, el cual depende de la Dirección General de la Entidad, manteniéndose asimismo la adhesión al Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. En este sentido, son competencia del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad las quejas que se dirijan contra la misma, así como las reclamaciones de cuantía inferior a 100 euros y las superiores a 20.000 euros, siendo el resto de reclamaciones competencia del Servicio de Defensa del Cliente de la UACC.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, la Entidad ha presentado por el titular del Servicio en Consejo Rector de la Entidad el correspondiente informe anual explicando el desarrollo de su función en el ejercicio.

Del informe anteriormente indicado, durante el ejercicio 2021, cabe señalar, que la Entidad ha recibido 178 reclamaciones (100 reclamaciones durante el ejercicio 2020) sin impacto significativo en la cuenta de resultados del ejercicio 2021 adjunta.

41. Requerimientos de Transparencia Informativa y otra información

Requerimientos de Transparencia Informativa-

La información requerida por parte del Banco de España el 18 de enero de 2011 en relación con los requerimientos de transparencia informativa se encuentra descrita en las siguientes Notas:

- La información cuantitativa sobre financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda (véase Nota 9).
- La información cuantitativa sobre activos adquiridos en pago de deudas (véase Nota 10).
- Las políticas y estrategias de gestión de los activos frente al sector (véase Nota 10).
- La información relativa a necesidades y estrategias de financiación (véase Nota 24).

Adicionalmente, la información requerida por parte del Banco de España mediante la Circular 6/2012 se encuentra descrita en las siguientes Notas:

- Información relacionada con las operaciones de refinanciación y reestructuración (véase Nota 9).
- Información sobre la concentración de riesgos tanto sectorial como geográfica (véase Nota 26).
- Requerimientos de transparencia adicionales asociados a la exposición al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria (véase Nota 9).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (*Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales*), que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Otros pasivos financieros – Otros conceptos" del pasivo corriente del balance. Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente la Caja (*actividad financiera*), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Caja y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la Caja que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes, los cuales se han realizado en todos los casos en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.

Adicionalmente, señalar que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución del ICAC se han tenido en cuenta sólo operaciones por bienes o servicios recibidos devengados desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014 y que, dada la naturaleza de los servicios que recibe la Entidad, se ha considerado como "días de pago" a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas (*que no presenta diferencias relevantes respecto a las correspondientes fechas de las facturas*) y la fecha de pago.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2021 y 2020 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	2021	2020
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	26 y 56(*)	35 y 65(*)
Ratio de operaciones pagadas	26 y 56(*)	35 y 65(*)
Ratio de operaciones pendientes de pago	23 y 53(*)	28 y 58(*)
Miles de Euros		
Total pagos realizados	7.438	6.684
Total pagos pendientes	122	235

(*) Se diferencia entre las operaciones con plazo máximo legal de pago de 30 días respecto de aquellas cuyo límite es de 60 días.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Información por segmentos de negocio-

Las operaciones desarrolladas por la Entidad son actividades típicamente financieras y, fundamentalmente, centradas en la captación de pasivos para la posterior financiación al consumo, la vivienda y las empresas. En este sentido las operaciones de la Entidad no pueden desglosarse en "segmentos", dado que los mismos no serían representativos de las actividades desarrolladas por la misma y dado que no es información de gestión utilizada por los administradores de la misma para el seguimiento de las operaciones y el apoyo en la toma de decisiones. Este aspecto motiva el hecho de que no se desglose información por segmentos.

42. Acontecimientos posteriores al cierre

El pasado 24 de febrero de 2022 entre Rusia y Ucrania, se produjo la invasión militar de Ucrania por parte de Rusia. En respuesta a esta acción militar, se han anunciado por parte de diversos países importantes sanciones económicas contra Rusia y un número creciente de grandes empresas públicas y privadas han anunciado acciones voluntarias para restringir las actividades comerciales con Rusia. Estas acciones incluyen planes para enajenar activos o interrumpir operaciones en Rusia, reducir las exportaciones o las importaciones desde el país y suspender la prestación de servicios al estado y las empresas rusas.

Esta situación no ha derivado en un impacto directo de la Caja debido a que no tiene exposiciones con los terceros implicados.

Por último, los impactos indirectos por la situación macroeconómica ocasionada por el conflicto bélico, están siendo monitorizados y analizados, si bien de momento existe una gran incertidumbre al respecto.

Con independencia de lo indicado en los párrafos anteriores, entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales y no se ha producido ningún hecho que les afecte de forma significativa y que no haya sido descrito en las restantes Notas de esta Memoria.

Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega

Informe de Gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021

Coyuntura económica-

Caixa Rural Galega ha finalizado el ejercicio 2021 de modo satisfactorio, incrementando el beneficio y los volúmenes de negocio. A pesar de la situación de bajos tipos de interés la Entidad ha conseguido mejorar sus márgenes a base de incrementar sus volúmenes. De este modo, se ha alcanzado un resultado neto que supone, nuevamente, el máximo de la serie histórica y que supera los seis millones trescientos mil euros.

Supone una gran satisfacción para la Entidad comprobar cómo, año tras año, los socios y clientes refrendan nuestra propuesta de valor centrada en la cercanía al cliente, moderación en el cobro de comisiones y oferta de productos sencilla y adaptada a sus necesidades.

Durante el año 2021 hemos continuado inmersos en la crisis provocada por la COVID-19, pero hemos presenciado un aumento del PIB del 5,00%; a pesar de este positivo crecimiento, ha comenzado un repunte muy importante de la inflación, con el IPC por encima del 5,00%. Para el año 2022, según previsiones de Banco Central Europeo, la situación en términos de inflación no va a mejorar, sino que se espera una tasa más elevada al finalizar el año.

Aunque los tipos de interés han continuado en sus niveles históricos más bajos, la previsión para el ejercicio 2022 es que el Banco Central Europeo aumente los tipos de interés para contener la inflación.

Además de todo lo anterior, el conflicto armado de Rusia y Ucrania que ha comenzado a principios de 2022, augura un desabastecimiento en términos de materias primas y de energía, lo que conllevará una mayor rapidez en el aumento de los precios, y una depreciación del euro.

Estas desestabilidades sistémicas harán más complejo para la Entidad el aumento de la productividad y de la rentabilidad de sus productos, además de aumentar el riesgo de mora en las empresas dependientes de la energía y de las materias primas que han comenzado a escasear.

Ejercicio de la Entidad-

Durante el ejercicio 2021 la Entidad ha incrementado la partida de préstamos y anticipos a la clientela en un 11,08% y ha obtenido un crecimiento en Depósitos de la Clientela de un 19,84%, ambos muy superiores a los objetivos planteados.

En este ejercicio del 2021, se ha obtenido una cifra de resultado neto histórico, de 6.324 miles de euros, lo que supone un aumento del 9,98% respecto al resultado del ejercicio anterior, muy positivo para la capitalización de la Entidad, generando nuevas reservas obligatorias y voluntarias con la distribución del excedente que se decidirá en la próxima Asamblea General.

Se ha seguido haciendo hincapié en la certificación y formación del personal que presta funciones de asesoramiento.

Gestión del Riesgo-

La Entidad entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible, para lo cual dispone de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que facilitan las labores de admisión y seguimiento de forma sistemática y eficiente.

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos-

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

Diversificación del riesgo por productos-

	Porcentaje	
	2021	2020
Cartera comercial	0,98%	1,06%
Préstamos hipotecarios	58,65%	55,53%
Préstamos personales	24,99%	27,33%
Créditos	2,54%	2,26%
Otros	12,84%	13,82%
Total	100,00%	100,00%

Diversificación del riesgo por sectores productivos-



	Porcentaje	
	2021	2020
Sector primario	14,74%	15,87%
Sector industrial	5,23%	5,63%
Construcción y promoción inmobiliaria	11,62%	11,70%
Sector servicios	25,17%	25,27%
Total sectores productivos	56,76%	58,47%
Economías domésticas	43,24%	41,53%
Total	100,00%	100,00%

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 se cumplen los límites porcentuales de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos de la Entidad.

Recursos Propios-

A continuación, se muestran los recursos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 calculados conforme a la normativa vigente a dicha fecha:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Fondo de dotación	12.481	9.939
Reservas	56.046	50.300
Otro resultado integral acumulado	11.337	12.443
Resultado del ejercicio (*)	6.003	5.477
Otros elementos	3.232	(708)
Capital de nivel 1 ordinario	89.099	77.451
Ratio CET 1 (%)	15,24%	14,29%
Capital de nivel 1	89.099	77.451
Ratio Tier 1 (%)	15,24%	14,29%
Capital total	89.099	77.451
Ratio Tier 2 (%)	15,24%	14,29%
Excedente de Recursos Propios	42.324	34.102

(*) Conforme a lo establecido en el artículo 26.2 del Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013, al 31 de diciembre de 2021 la Entidad consideró computable el resultado del ejercicio anual finalizado en dicha fecha, una vez deducidos los intereses de las aportaciones.

Próximo ejercicio-

Dados los recientes acontecimientos producidos, con el consiguiente parón de la economía a nivel mundial, el riesgo inflacionario, y la previsible escasez de algunos recursos, es difícil hacer una previsión de la evolución de los activos y pasivos de la Entidad. Esperamos un crecimiento muy discreto del activo, en el entorno del 5,00%, y un mantenimiento del pasivo.

Otros aspectos-

Durante el ejercicio no se han adquirido participaciones propias ni se han realizado actividades de I+D. Por otra parte, no existe información significativa en aspectos relacionados con el medio ambiente ni personal.

Derivados financieros-

La Sociedad no opera con instrumentos financieros derivados que pudieran condicionar la correcta valoración tanto de los activos como de los pasivos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2021.

Acontecimientos posteriores al cierre-

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio adicionales a los indicados en las cuentas anuales.

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2021

Información a 31 de diciembre de 2021 de Caixa Rural Galega para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

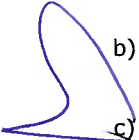
1. DATOS DE LA ENTIDAD Y DEL GRUPO

Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega (la "Entidad"), con domicilio social en Calle Montero Ríos, 24-26 de Lugo, NIF F-27005164, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo al tomo 117, folio 92, hoja LU-1651, y el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 30 de la Sección C.

2. OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, con especial vocación al medio rural y con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

Y, en especial las siguientes actividades:

- 
- a) Captación de fondos del público, préstamos, cesión temporal de activos financieros u otras análogos que lleven aparejada la obligación de restitución.
 - b) Préstamo y crédito, incluyendo créditos al consumo, crédito hipotecario, crédito para la compra o venta de valores y la financiación de transacciones comerciales.
 - c) Gestión de cobro de créditos y anticipo de fondos sobre los mismos (factoring, con o sin recurso).
 - d) Arrendamiento financiero (leasing).
 - e) Pago, con inclusión, entre otros, de los servicios de pago y transferencia.
 - f) Emisión y gestión de medios de pago, tales como tarjetas de crédito, cheques de viaje o cartas de crédito.
 - g) Concesión de fianzas, avales, garantías y suscripción de compromisos similares.
 - h) Intermediación en los mercados interbancarios.
 - i) Operaciones por cuenta propia o de la clientela que tengan por objeto: valores negociables, instrumentos de los mercados monetarios o de cambios, instrumentos financieros a plazo, opciones y futuros financieros y permutas financieras.
 - j) Participación en las emisiones de valores y mediación por cuenta directa o indirecta del emisor en su colocación, y aseguramiento de la suscripción de emisiones.

- k) Asesoramiento y prestación de servicios en las siguientes materias: estructura de capital, estrategia empresarial, adquisiciones, fusiones y materias similares.
- l) Canje de billetes y monedas. Ostentar la condición de entidad registrada en el Banco de España para la realización de operaciones en moneda extranjera derivadas de las restantes actividades para las que estuviere autorizada.
- m) Realización de informes comerciales.
- n) Gestión por cuenta del emisor, de la suscripción y reembolso de participaciones en Fondos de Inversión y negociación, por cuenta propia o ajena, de la transmisión de participaciones.
- o) Ejercer las actividades principales y complementarias, autorizadas a las entidades de crédito, propias de una empresa de Servicios de Inversión. Actuar como depositaria de fondos de pensiones.
- p) Alquiler de cajas fuertes.
- q) Mediación en la distribución de seguros.

Asimismo, podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembro de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello esté permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

El ámbito territorial de actuación de la Caixa Rural Galega se extiende a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia. Sin perjuicio de ello, podrá realizar operaciones accesorias o instrumentales, así como operaciones de crédito sindicadas y las demás previstas legalmente fuera del mencionado ámbito.

La Entidad podrá establecer sucursales u oficinas y agencias en cualquier parte del citado ámbito o bien realizar las actividades integrantes del objeto social en régimen de libre prestación de servicios, igualmente podrá abrir oficinas de representación fuera del ámbito definido en el párrafo anterior.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La Caja realiza su actividad en la provincia de Galicia.

4. VOLUMEN DE NEGOCIO

El Volumen de Negocio al 31 de diciembre de 2021 asciende a 2.332.667 miles de euros.

A efectos del presente informe se considera como Volumen de Negocio los préstamos y partidas a cobrar más los recursos de clientes, tanto depósitos como recursos de clientes fuera de balance.

5. NÚMERO DE EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO

Al 31 de diciembre de 2021, la Caja tiene 159 empleados a tiempo completo.

6. RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS

El resultado bruto antes de impuestos al 31 de diciembre de 2021 asciende a 7.549 miles de euros.

7. IMPUESTOS SOBRE EL RESULTADO

El impuesto sobre el resultado al 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.225 miles de euros.



8. RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS

El rendimiento de activos al 31 de diciembre de 2021 es del 0,36 por ciento. Este indicador se calcula dividiendo el beneficio neto por el balance total.

9. SUBVENCIONES O AYUDAS PÚBLICAS RECIBIDAS

Durante el ejercicio 2021 no ha recibido subvenciones o ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas.

Formulación por el Consejo Rector

Reunidos los miembros del Consejo Rector de Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega, a 28 de marzo de 2022 proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, firmadas por el Secretario del Consejo Rector en cada una de sus hojas a efectos de identificación.

D. Manuel Varela López
Presidente

D. Antonio Riveira Requeijo
Secretario

D. Ángel Ramil Castelo
Vicepresidente

D. Alberto Cepeda Sáez
Vocal

D. Daniel Villapol Valea
Vocal

D. José Luis López Vázquez
Vocal

D. Salvador Manuel Diz Cerviño
Vocal

D. Diego Arias Fernández
Vocal

D. José Aquilino Rodríguez López
Vocal

D. Gustavo Alberto Díaz Cuesta
Vocal

D. Jose Luis Benedito Castellote
Vocal

D.ª Cristina Varela Sánchez
Vocal

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2021, formulados por el Consejo Rector de Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega en su sesión del día 28 de marzo de 2022 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los miembros del Consejo Rector recogidas en este documento.

D. Antonio Riveira Requeijo
Secretario